1911

José Del Peso Sevillano

- Contiene: Exp. Reválida

E. N. 123

N.º 2

1911

Nº 2



Escuela Normal Superior de Maestros

E.N. 123 DE SEVILLA

Expediente H

de carrera Maestro de primera enseñanza, correspondiente al alumno de este Centro, D. José del Pozo Sevillano natural de La Campana provincia de Sevilla que nació el día 29 de Junio de 1895. de 191

J. Heros, Cánovas del Castillo 19.





C.0.567,541 *

Presentó cédula personal de la clase y número que se reseña en la instancia expedida en La Campana en 8 de Julio de 1911.

Sr. Director de la Escuela Normal de Maestros de Sevilla.

José del Peso Sevillano, natural y vecino de esta villa, de 16 años de edad, con cédula personal de 11.ª clase número 2248 manuscrito y 5.277.433 impreso, expedida por esta Alcaldía en 8 de Julio del corriente año á V. S. con el debido respeto expone: Que deseando estudiar la carrera del Magisterio y siendo preciso para ello sufrir un exámen de ingreso

Suplica á V. S. se digne admitirlo á los primeros que se verifiquen en ese Centro, previa la presentación de los documentos y pago de los derechos que la ley exige.

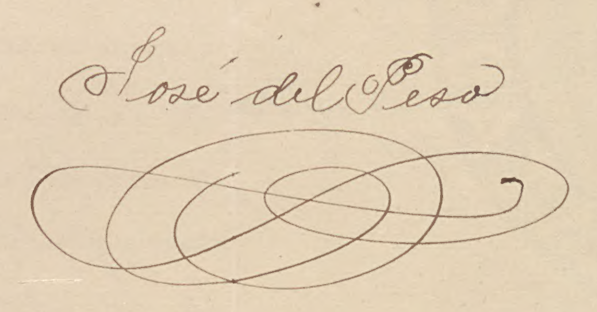
Si el exponente obtiene la aprobación de los tres ejercicios que constituyen el mencionado exámen le repite á V. S. la súplica anterior para que lo admita en los de las asignaturas del primer año de la carrera que se expresan á continuación: Doctrina Cristiana é Historia Sagrada, Geografía é Historia y Lengua Castellana.

Es gracia que espera merecer de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

La Campana á 13 de Agosto de mil novecientos once.

José del Peso Sevillano

Otro sí. Despues de presentada la p
sente instancia, el que suscribe desis
de hacer la matrícula de las asignat
ras antes mencionadas.
La Campana fecha ut supra.



Don Alfonso de Azcona y Perez de Tanguita
Juez Municipal de esta Villa.

Certifico: Que en el Cuaderno veintiseis al folio sesenta y cinco y vuelto de la Seccion de Nacimientos de este Registro Civil, aparece una inscripcion que copiada á la letra dice así

Número 64
José María
Peso Sevillano

" Acta de nacimiento = En la villa de La Campana á las nueve de la noche del dia treinta de Junio de mil ochocientos noventa y cinco ante Don Manuel de Cárdenas y Blondon Juez Municipal y Don Juan Ruiz-Galán Aguilera Secretario, compareció Gregoria Sanchez Galán, natural de esta Villa, provincia de Sevilla, de edad sesenta y tres años, de estado casada, su ejercicio partera, domiciliada en calle Moral número treinta y dos, segun acredita por cedula personal que exhibe, expedida por esta Alcaldia número ochocientos setenta y nueve, solicitando que se inscriba en el Registro Civil un niño y al efecto como partera del mismo declaró = Que dicho niño nació en casa de sus padres el dia veintinueve del corriente mes á la una y media de la madrugada en calle Larga número treinta y tres. = Que es

hijo legítimo de Don Juan Peso Villalva natural de esta villa, provincia de Sevilla, de edad de veintiocho años, Profesor auxiliar de 1ª enseñanza y de Doña María Encarnación Sevillano Ojeda natural de Marchena provincia de Sevilla, de edad de veintiseis años dedicada á las ocupaciones propias de su sexo y domiciliada en el de su marido. = Que es nieto por línea paterna de Dn Juan natural de esta villa y de Dª María Josefa natural de la misma; y por línea materna de Dn Nicolás natural de Marchena y de Dª Rita natural de la misma. = Y que al expresado niño se le puso los nombres de José María, Pedro, Nicolás, de la Santísima Trinidad. = Todo lo cual presenciaron como testigos Don Francisco Caro Atoche y Dn José Ayora Muñoz mayores de edad y vecinos de esta villa. = Leida íntegramente esta acta, é invitadas las personas que deben suscribirla á que la leyeran por sí mismas, si así lo creian conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal, y la firmaron el Sr. Juez y testigos haciéndolo por la declarante que no sabe firmar, los mismos testigos y de todo ello como Secretario, certifico = Manuel de Cárdenas = José Ayora = Francisco Caro = Juan Ruiz Galán = á cada uno de estos nombres sigue una rúbrica = Hay un sello que dice = Juzgado Municipal La Campana" ——

La

inscripción precopiada está en un todo conforme con su original al que me remito. Y para que conste á petición de parte interesada, se expide la presente que firmo y sello con el de este Juzgado en La Campana á veintitres de Septiembre de mil novecientos once.

Alfonso de Acuña

JUZGADO MUNICIPAL DE LA CAMPANA

Miguel Fernandez

Srio





Fls

C.1.250.876*

Don Juan García Martín, Presbítero, Cura Rector de la Iglesia Parroquial de Santa María la Blanca, única de esta Villa =

Certifico: Que al folio ciento sesenta y cuatro vuelto del libro cincuenta de Bautismos que se custodia en este Archivo de mi cargo se encuentra la siguiente =

Partida = En la Villa de La Campana, Arzobispado y Provincia de Sevilla, á primero de Julio de mil ochocientos noventa y cinco: Yo Dn Rafael de Mora Gomez Pro Cura Ecónomo de la Iglesia Parroquial de Santa María la Blanca de esta Villa: bauticé solemnemente á un niño que nació el día veinte y nueve de Junio último á la una y media de la madrugada en la calle de Larga número treinta y tres perteneciente á esta feligresía, hijo legítimo de Dn Juan del Peso Villalva profesor de primera enseñanza auxiliar de esta clase natural de esta Villa y de Da María Encarnación Sevillano Ojeda, natural de Marchena, los que contrajeron matrimonio en esta Villa el día diez y seis de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro: abuelos paternos Dn Juan del Peso Perez y Da María Villalva Sanchez, naturales de esta Villa, y maternos Dn Nicolás Sevillano Bravos

y Dª Rita Ojeda Navarro, naturales y vecinos de Marchena, se le puso por nombre José María Pedro Nicolas de la Santísima Trinidad, padrinos los dichos abuelos paternos á los que advertí sus obligaciones, testigos Pedro de la Hara y Manuel de la Hara, todos vecinos de esta Villa. En fé de lo cual lo firmé fecha ut supra = Rafael Mora = Rubricado =

Es copia literal de su original á que me remito. Y para que conste y á peticion de parte interesada espido el presente que sello con el de esta Parroquia y firmo en La Campana á diez y nueve de Agosto de mil novecientos once =

Juan García Martín

Legitimacion = Don Antonio Jurado Rueda Licenciado en Derecho Notario de esta Ciudad y del Ilustre Colegio de Sevilla:

Doy fé = Que conozco la firma y rúbrica de Don Juan García Martín Cura Rector de la Iglesia Parroquial de Santa María la Blanca de la villa de La Campana y considero legítimas las que preceden y autorizan la par-

tida de bautismo de Don José María del Peso Sevillano. Y para que conste á instancia de parte interesada signo y firmo el presente testimonio en Carmona á veinte y dos de Agosto de mil novecientos once.

Notaría del Ldo. D. A...

A. y R.

Antonio Jurado

Legalización del signo y firma que antecede del Notario de esta Ciudad Don Antonio Jurado. Carmona veinte y tres de Agosto de mil novecientos once.

Vº Bº

El Juez de 1ª inst.

[illegible]

El Secretario [illegible]

[illegible]

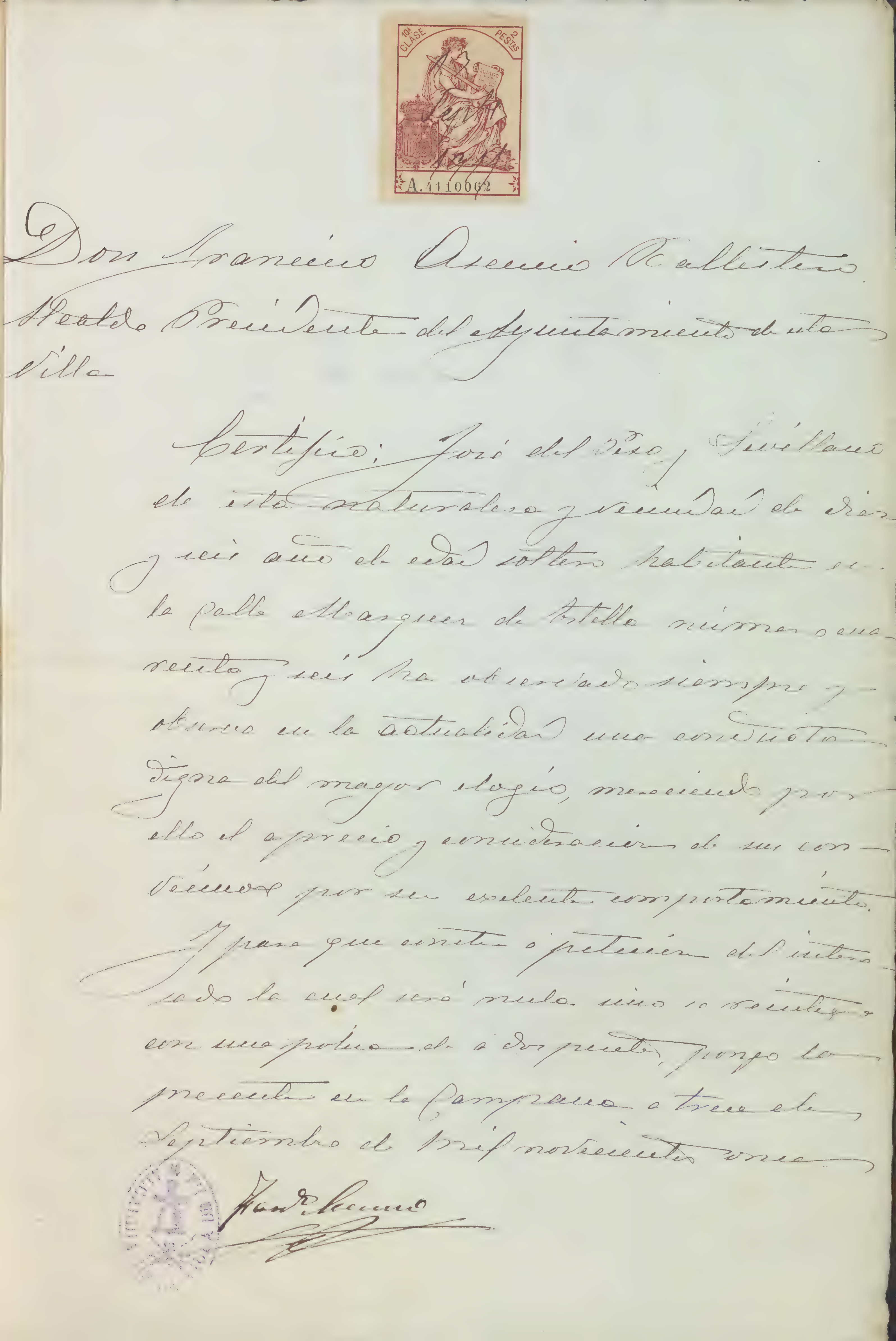
LEGALIZACIONES

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE SEVILLA

NIHIL PRIUS FIDE

3 PESETAS

Nº 11800



Don Francisco Asensio Ballestero
Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Villa

Certifico: José del Pozo y Sevillano de esta naturaleza y vecindad de diez y seis años de edad soltero habitante en la calle Alcázar de Castilla número ciento y seis ha observado siempre y observa en la actualidad una conducta digna del mayor elogio, mereciendo por ello el aprecio y consideración de sus convecinos por su excelente comportamiento.

Y para que conste a petición del interesado la cual será nula sino se reintegra con una póliza de a dos pesetas, pongo la presente en la Campana a trece de Septiembre de mil novecientos once.

Fran.co Asensio

Exámen de Ingreso.

Ejercicio escrito.

Tema: Multiplicación de números enteros.- Distintas definiciónes de esta operación.- Casos que pueden ocurrir exponiendo ejemplos prácticos.

1.ª La multiplicación es una de las operaciones fundamentales de agregación que tiene por objeto, hacer á un número tantas veces mayor como unidades tenga otro.

El número que se vá á multiplicar se llama multiplicando, aquel por quién se multiplica multiplicador, el resultado de multiplicar el multiplicando por el multiplicador producto y el multiplicando y multiplicador juntos factores del producto.

La multiplicación se puede definir tambien diciendo que es una suma cuyos sumandos son uno de los factores repetido tantas veces por sumando como unidades tenga el otro factor.

El signo que se usa para la multiplicación es (X) una cruz en forma de áspa que se lee multiplicado por y el resultado (=) dos rayitas orizontales que se lee igual. Ejemplo 2 X 3 = 6 se lee dos por tres es igual á seis

Los casos que pueden ocurrir en la multiplicación de números enteros son tres: multiplicar un dígito por otro, multiplicar un dígito por un compuesto y multiplicar dos compuestos

Primer caso:- Para multiplicar dos números dígitos 6 X 4 por ejemplo, se le aumenta á uno cualquiera de sus factores una á una todas las unida-

des del otro factor y la suma total de estas sumas par
ciales es el resultado, el producto de multiplicar los dos fac
tores; así, pues, en el ejemplo anterior para multiplicar el
dígito 6 por el 4, ~~al primero se le añade una unidad, y ten
dremos que la suma es 7. A esta suma se le aumenta otra
unidad y el 7 pasará á ser 8~~ se repite el 6 tantas veces por
sumando como unidades tenga el otro. Como tiene cua
tro unidades debe repetirse ~~cuatro veces~~ cuatro veces el 6 así
6+6+6+6=24

Para multiplicar un dígito por un compuesto se re-
pite el compuesto por sumando tantas veces como unida
des tenga el dígito; así para multiplicar 3 por 11 se repi
te el 11 tres veces: 11+11+11=33

Para multiplicar dos compuestos, se multiplica todo
el multiplicando por cada una de las cifras del mul
tiplicador, colocando los productos parciales unos debajo
de otros, cuidando de correr á cada uno un lugar á la
izquierda respecto del anterior, y la suma de estos pro
ductos parciales será el producto total.

Así para multiplicar 45 por 21, se multiplica el 45
por uno, primeramente y tendremos de producto 45; pe
ro como el multiplicador no es 1, que es 21, si debe aho
ra multiplicar por 20 el número 45 y nos dará de pro
ducto 900+45=945.

Sevilla á 15 de Septiembre de 1911.

José del Peso Sevillano

Obtuvo la calificación de Aprobado
fecha ut supra.
El Secretario del T...
J. Rubio



Escuela Normal de Maestros de Sevilla

ACTA DE EXÁMEN DE INGRESO PARA MAESTRO

DE PRIMERA ENSEÑANZA

D. José del Toro Sevillano

natural de La Campana provincia de Sevilla

que nació el dia veintinueve de Junio de mil ochocientos noventa y cinco

se presentó ante el Tribunal de exámenes para llevar á efecto el de ingreso en la carrera de Maestro de primera enseñanza. Verificado dicho exámen como previene el artículo 3.° del Reglamento del diez de Mayo de mil novecientos uno, en el dia de la fecha fué calificado con la nota de Aprobado en los ejercicios que el mencionado artículo determina.

Y para que obre los efectos consiguientes se firma la presente en Sevilla á dieciseis de Septiembre de mil novecientos once.

El Presidente, Julian ... de la ...

El Vocal, J. García

El Vocal Secretario, J. Rubio Carrastero





Presentó cédula personal de 11ª clase nº 2231, expedida en La Campana en 2 de Mayo de 19[illegible]

C2610.041 *

Señor Director de la Escuela Normal de Maestros de Sevilla.

José del Peso y Sevillano natural y vecino de La Campana, provincia de Sevilla, provisto de su correspondiente cédula personal del corriente año que exhibe, á V. S. con el debido respeto expone: Que habiendo estudiado todas las asignaturas del primer año de la carrera de Maestros y queriendo darle validéz académica

Suplica á V. S. se digne admitirlo á el exámen necesario en los que han de celebrarse con el mencionado fin en ese Establecimiento de su digna dirección durante el próximo mes de Junio.

Es gracia que espera merecer de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla á doce de Mayo de
mil novecientos doce

José del Peso y Sevillano

Matriz para el expediente personal del interesado

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Escuela Superior de Maestros de

ENSEÑANZA NO OFICIAL NO COLEGIADA

CURSO DE 191 Á 191 CONVOCATORIA DE

Inscripción de matrícula núm.

D. *José del Pero Sevillano*

natural de *provincia de*

de *años de edad:*

Queda matriculado en esta Escuela en las asignaturas que á continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes para las matrículas no oficiales en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado.

ASIGNATURAS	Número	Clase de la matrícula
Religión é H.ª Sagrada	*1*	*O. del 1.º Ej.º*
Gramática Castellana	*2*	
Nes. de Pedagogía	*2*	
Id. de Aritmética y Geometría	*4*	
Id. de Geografía é Historia	*5*	
Dibujo	*6*	
Prácticas de Enseñanza	*7*	
Trabajos Manuales	*8*	
Ejercicios Corporales	*9*	

Sevilla 14 de *Mayo* de 191*2*

El Secretario,

M. Contreras

ESPECIAL MÓVIL 10 CÉNTIMOS

OBSERVACIONES

Papelería Sevillana, Sierpes 51.—Sevilla

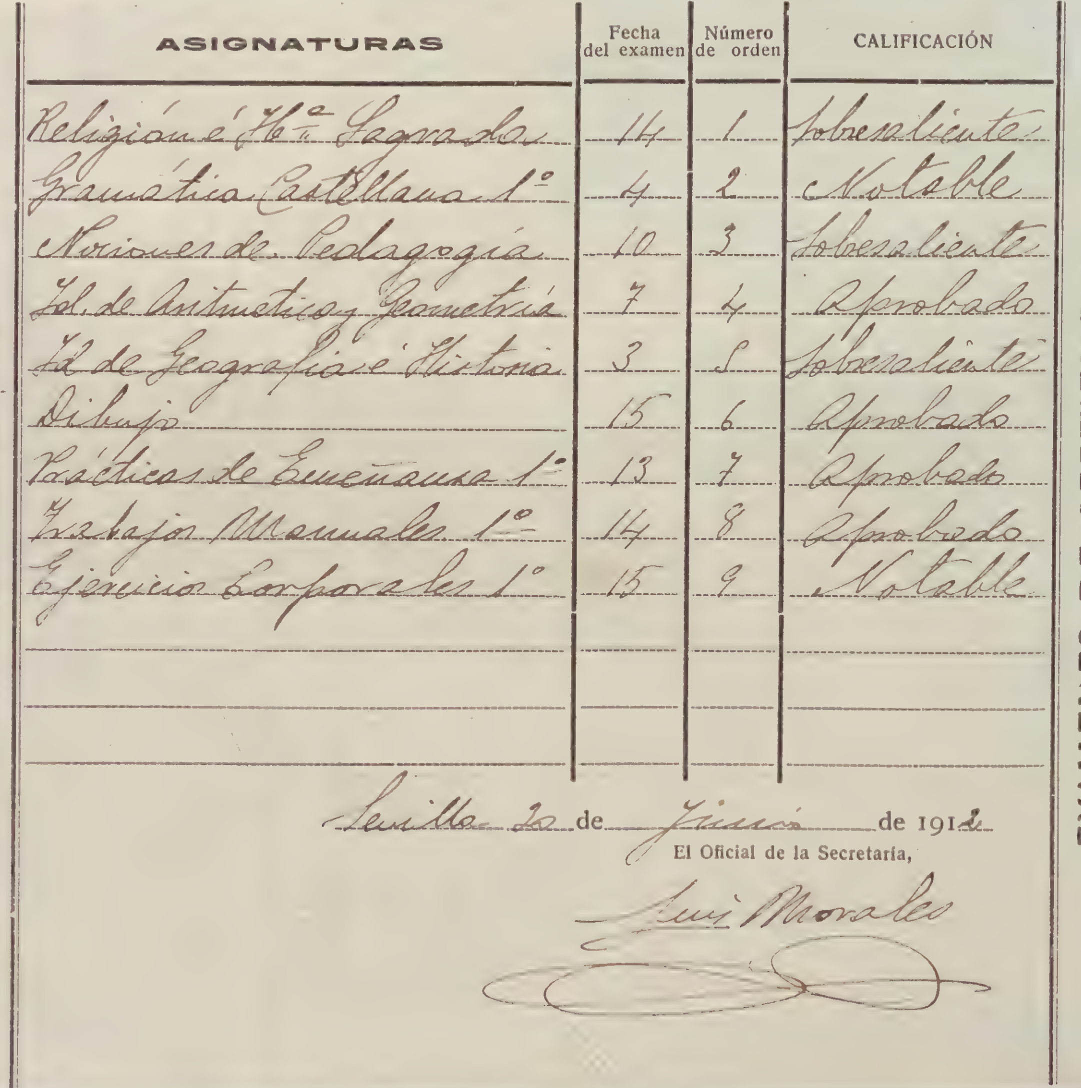
Escuela Superior de Maestros de ....

SECRETARÍA

ENSEÑANZA NO OFICIAL NO COLEGIADA — CURSO DE 191... Á 191...

Asignaturas, fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una por el alumno D. José del Pino Santillana........, *según el acta de exámenes firmada por los tres Jueces del Tribunal* EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.

EXÁMENES DE JUNIO



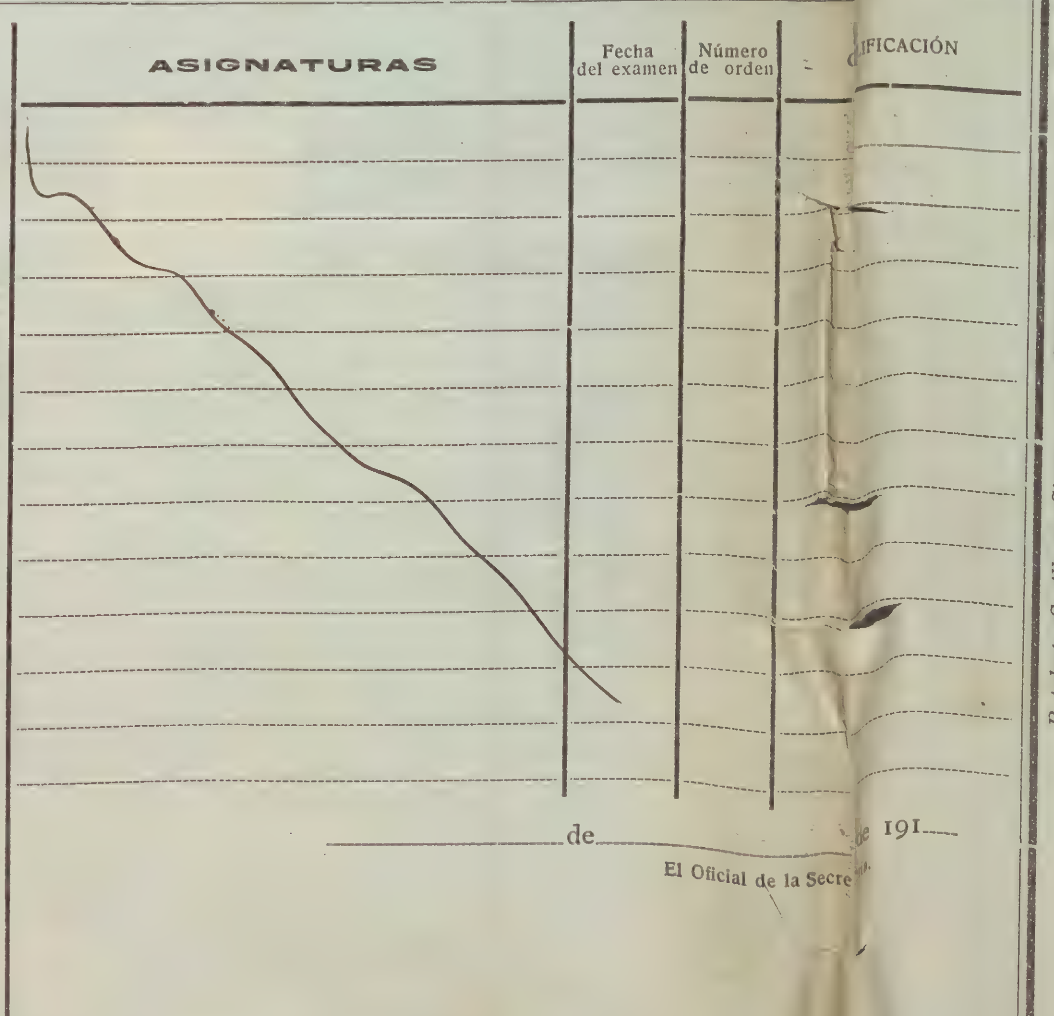
ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN
Religión é H.ª Sagrada	14	1	Sobresaliente
Gramática Castellana 1º	4	2	Notable
Nociones de Pedagogía	10	3	Sobresaliente
Id. de Aritmética y Geometría	7	4	Aprobado
Id. de Geografía é Historia	3	5	Sobresaliente
Dibujo	15	6	Aprobado
Prácticas de Enseñanza 1º	13	7	Aprobado
Trabajos Manuales 1º	14	8	Aprobado
Ejercicios Corporales 1º	15	9	Notable

Sevilla 20 de Junio de 1912

El Oficial de la Secretaría,

Luis Morales

EXAMENES DE SEPTIEMBRE



ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN

.... de .... de 191...

El Oficial de la Secretaría,

Papelería Sevillana, Sierpes 51.—Sevilla

4ª CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.* A.0.427.135*

Derechos correspondientes á la matrícula no oficial de las asignaturas de comprer de el primer curso elemental á favor de José del Peso y Sevillano.

Sevilla 14 Mayo 1912
El Secretario

Recibí la parte superior
P.O.
José Sánchez

PAGOS AL ESTADO 25 PESETAS

PROVINCIAS

TIMBRE DEL ESTADO

PAGOS AL ESTADO

26





Presentó cédula personal de 11ª clase nº 2231 expedida en La Campana en 2 de Mayo de 1912

C.4.789,609

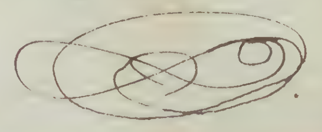
Sr. Director de la Escuela Normal de Maestros de Sevilla.

José del Peso Sevillano, natural y vecino de esta localidad, con cédula personal que acompaña, á V. S. con el debido respeto expone: Que deseando ser examinado en esa Escuela de su digna dirección, de todas las asignaturas que comprende el segundo curso del grado elemental de la carrera de Maestro de 1.ª enseñanza y siendo preciso para ello hacer la matrícula correspondiente, le

Suplica que, teniendo por presentada esta instancia y despues de llenar este precepto legal, lo admita en los exámenes que se verificarán con ese fin en el próximo mes de Junio.

Es gracia que espera merecer de V. S. cuya vida guarde Dios m.s a.s La Campana á seis de Mayo de mil novecientos trece.

José del Peso Sevillano



DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Escuela Normal Superior de Maestros de Sevilla

ENSEÑANZA no OFICIAL

CURSO DE 1912 A 1913 CONVOCATORIA DE Junio

Inscripción de matrícula núm.

D. José del Peso Sevillano

natural de La Campana provincia de Sevilla

de 18 años de edad:

Queda matriculado en esta Escuela en las asignaturas que á continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes para las matrículas no oficiales en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado.

ASIGNATURAS	Número	Clase de la matrícula
Pedagogía	1	Ordinaria
Dho usual y Legislacn escolar	2	del 2º cur-
Gramática castellana (ampn)	3	so del grado
Geografía e Histª de España	4	elemental
Nociones de Agricultura	5	
Ciencias físicas y naturales	6	
Prácticas de enseñanza	7	
Trabajos manuales	8	
Ejercicios corporales	9	

Sevilla 8 de Mayo de 1913

El Secretario,

M Monserrat

ESPECIAL MOVIL 10 CENTIMOS

OBSERVACIONES

Lib. de José de los Heros, Cánovas del Castillo, 19.—Sevilla.

Escuela Normal Superior de Maestros de Sevilla

SECRETARÍA

ENSEÑANZA .... OFICIAL   CURSO DE 191.... Á 191....

Asignaturas, fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una por el alumno D. ...., *según el acta de exámenes firmada por los Jueces del Tribunal* EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.

EXÁMENES ORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN
Pedagogía	6-6	1	Notable
Dho. usual y Legislⁿ escolar	7-6	2	Notable
Gramática Castellana (ampⁿ)	4-6	3	Sobresaliente
Geografía e Histª de España	4-6	4	Sobresaliente
Nocs. de Agricultura	10-6	5	Notable
Ciencias físicas y naturales	9-6	6	Notable
Prácticas de enseñanza	12-6	7	Sobresaliente
Trabajos manuales	6-6	8	Aprobado
Ejercicios corporales	10-6	9	Aprobado

Sevilla ...... de .... de 191....

El Oficial de la Secretaría,

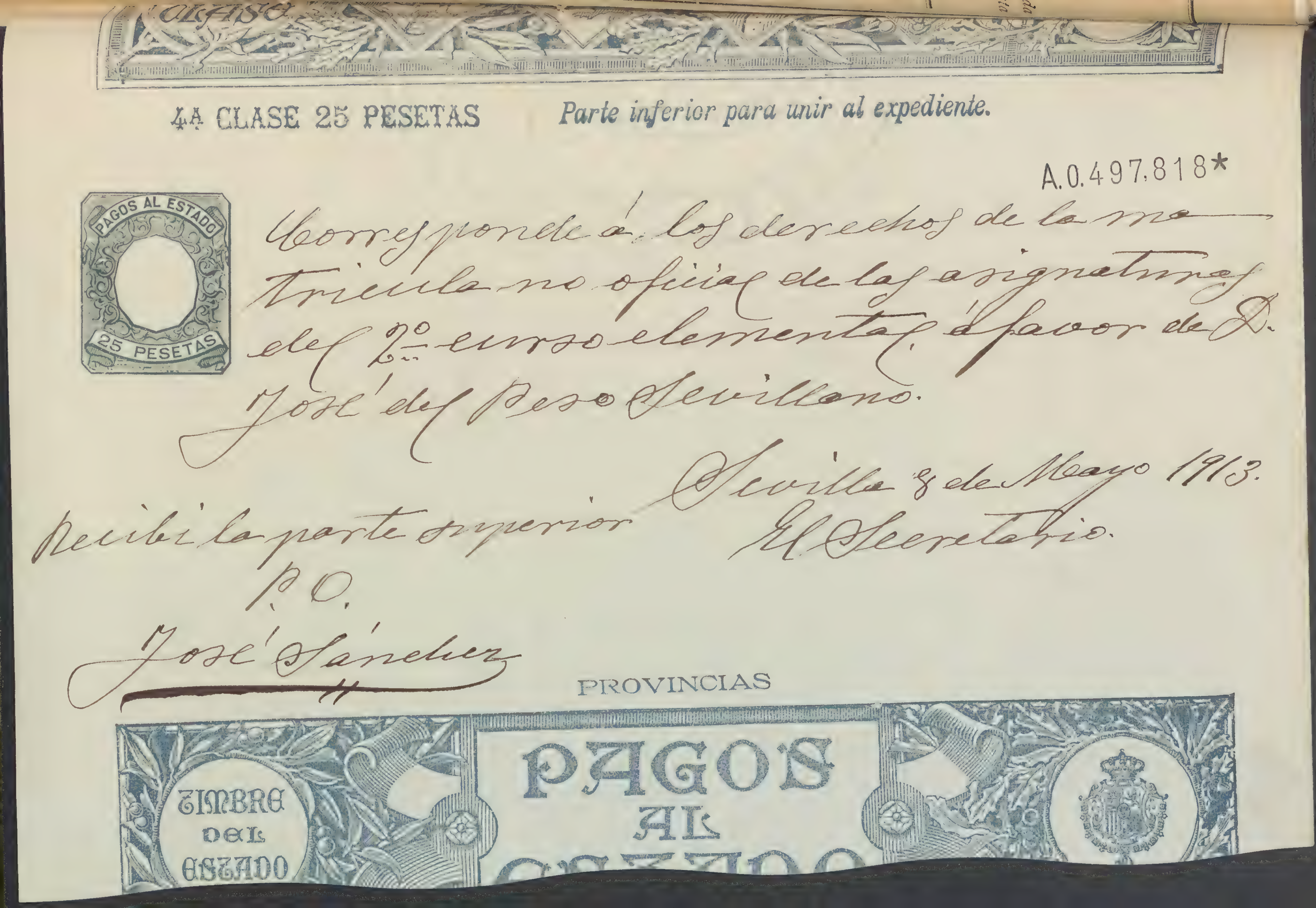
EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACION

Sevilla ...... de .... de 191....

El Oficial de la Secretaría,

Lib. de José de los Heros.—Cánovas del Castillo, 19, Sevilla



4ª CLASE 25 PESETAS — *Parte inferior para unir al expediente.*

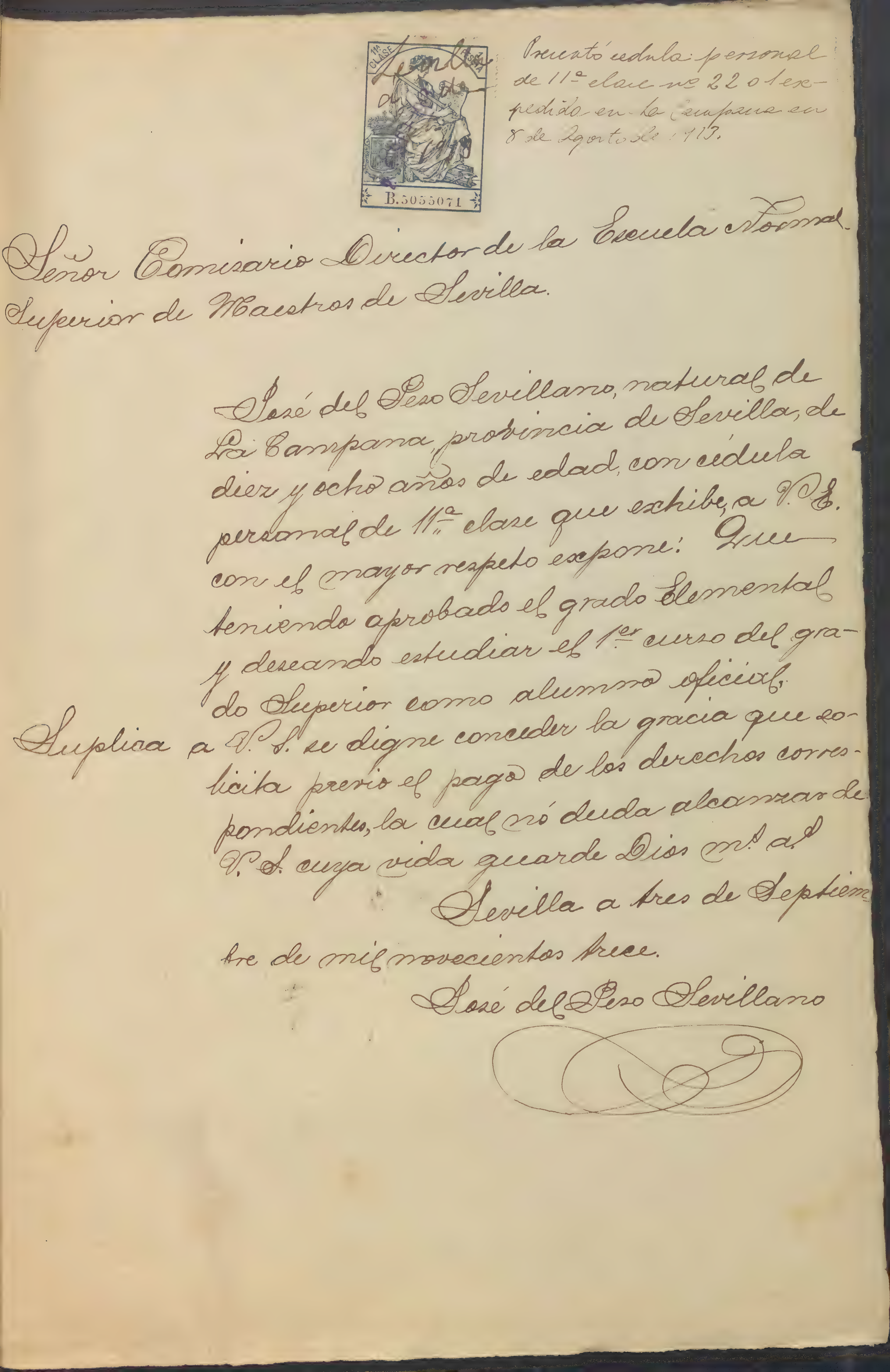
A.0.497.818*

Corresponde á los derechos de la matrícula no oficial de las asignaturas del 2º curso elemental á favor de D. José del Peso Sevillano.

Sevilla 8 de Mayo 1913.
El Secretario.

Recibí la parte superior
P.O.
José Sánchez

PROVINCIAS



11ª CLASE 1 PESETA
B.5055071

Presentó cedula personal de 11ª clase nº 2201 expedida en La Campana en 8 de Agosto de 1913.

Señor Comisario Director de la Escuela Normal Superior de Maestros de Sevilla.

José del Peso Sevillano, natural de
La Campana, provincia de Sevilla, de
diez y ocho años de edad, con cédula
personal de 11ª clase que exhibe, a V. S.
con el mayor respeto expone: Que
teniendo aprobado el grado Elemental
y deseando estudiar el 1.er curso del gra-
do Superior como alumno oficial;

Suplica a V. S. se digne conceder la gracia que so-
licita previo el pago de los derechos corres-
pondientes, la cual nó duda alcanzar de
V. S. cuya vida guarde Dios m.s a.s

Sevilla a tres de Septiembre de mil novecientos trece.

José del Peso Sevillano

CLASE 6ª

6ª CLASE 10 PESETAS   *Parte inferior para unir al expediente.*

PAGOS AL ESTADO 10 PESETAS

Corresponde al primer plazo de la A 0.939.216* matrícula oficial de las asignaturas del primer curso superior a favor de José del Peso Sevillano.

Recibí la parte superior.

José del Peso Sevillano

PROVINCIAS



8ª CLASE 2 PESETAS   *Parte inferior para unir al expediente.*

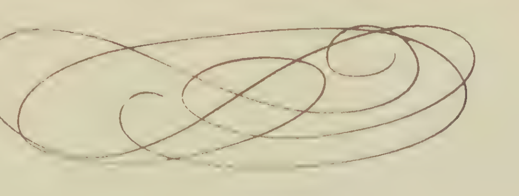
A.1.312,666*



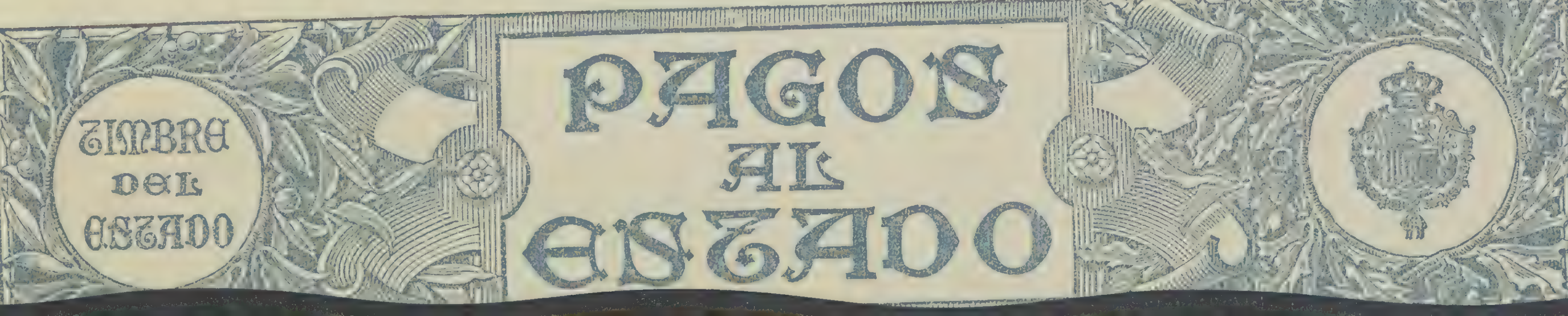
Corresponde al primer plazo de la matrícula oficial de las asignaturas del primer curso superior a favor de José del Peso Sevillano.

Recibí la parte superior

José del Peso Sevillano



PROVINCIAS



10ª CLASE 50 CENTIMOS   *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.676.132*

PAGOS AL ESTADO
50 C. DE PESTA

Corresponde al primer plazo de matrícula oficial de las asignaturas del primer curso superior a favor de José del Peso Sevillano.

Sevilla a tres de Septiembre de 1913.

Recibí la parte superior

José del Peso Sevillano

PROVINCIAS

TIMBRE DEL

PAGOS AL

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Escuela Normal Superior de Maestros de Sevilla

ENSEÑANZA —— OFICIAL

CURSO DE 1913 A 1914 CONVOCATORIA DE Septiembre

Inscripción de matrícula núm. 14

D. José del Pozo Sevillano

natural de La Campana provincia de Sevilla

de 18 años de edad:

Queda matriculado en esta Escuela en las asignaturas que á continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes para las matrículas —— oficiales en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado.

ASIGNATURAS	Número	Clase de la matrícula
Religión y Moral	1	Ordinaria
Estudios sup. de [illegible]	2	del 1º Su
Lengua castellana (1.er curso)	3	perior
Aritmética y [illegible] (1.er curso)	4	
Geometría (1.er curso)	5	
Francés (1.er curso)	6	
Música (1.er curso)	7	
Prácticas de enseñanza (1.er curso)	8	
Caligrafía	9	

Sevilla 30 de Septiembre de 1913

El Secretario,

M. Courtier

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS SEVILLA

OBSERVACIONES

Lib. de José de los Heros, Cánovas del Castillo, 19.—Sevilla.

Escuela Normal Superior de Maestros de Sevilla

SECRETARÍA

ENSEÑANZA .... OFICIAL　　　　CURSO DE 1913 Á 1914

Asignaturas, fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una por el alumno D. José del Pozo Serllano *, según el acta de exámenes firmada por los Jueces del Tribunal* en los exámenes respectivos.

EXÁMENES ORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN
Religión y Moral	23-5	1	Sobresaliente.
Estudios sup.es de Pedagogía	26-5	2	Sobresaliente.
Lengua castellana (1.er curso)	20-5	3	Sobresaliente
Aritmética y Álgebra (1.er curso)	25-5	4	Sobresaliente.
Geometría (1.er curso)	23-5	5	Sobresaliente.
Francés (1.er curso)	20-5	6	Sobresaliente
Música (1.er curso)	20-5	7	Notable.
Prácticas de enseñanza (1.er curso)	21-5	8	Sobresaliente
Caligrafía	23-5	9	Sobresaliente

Sevilla 30 de Mayo de 1914

El Oficial de la Secretaría,

Rafael García

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN

Sevilla ...... de ...... de 191...

El Oficial de la Secretaría,

Lib. de José de los Heros.—Cánovas del Castillo, 19, Sevilla

6ª CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.994,264*



Corresponde a los derechos del segundo plazo de matrícula oficial de las asignaturas del primer curso del grado superior, a favor de José del Pozo Sevillano.

Sevilla 11 de Mayo de 1914.

Recibí la parte superior

José del Pozo Sevillano

PROVINCIAS





PAGOS AL ESTADO 2_ PESETAS

Corresponde a los derechos del segundo plazo de matrícula oficial de las asignaturas del primer curso del grado superior, a favor de José del Peso Sevillano.

A.1.436,065*

Sevilla 11 de Mayo de 1914.

Recibí la parte superior
José del Peso Sevillano

PROVINCIAS

TIMBRE DEL ... PAGOS AL ...

10ª CLASE 50 CENTIMOS Parte inferior para unir al expediente.

PAGOS AL ESTADO 50 C. DE PESTA

A0.739,500*

Corresponde a los derechos del segundo plazo de matrícula oficial de las asignaturas del primer curso del grado superior a favor de José del Pedro Sevillano.

Sevilla 11 de Mayo de 1914.

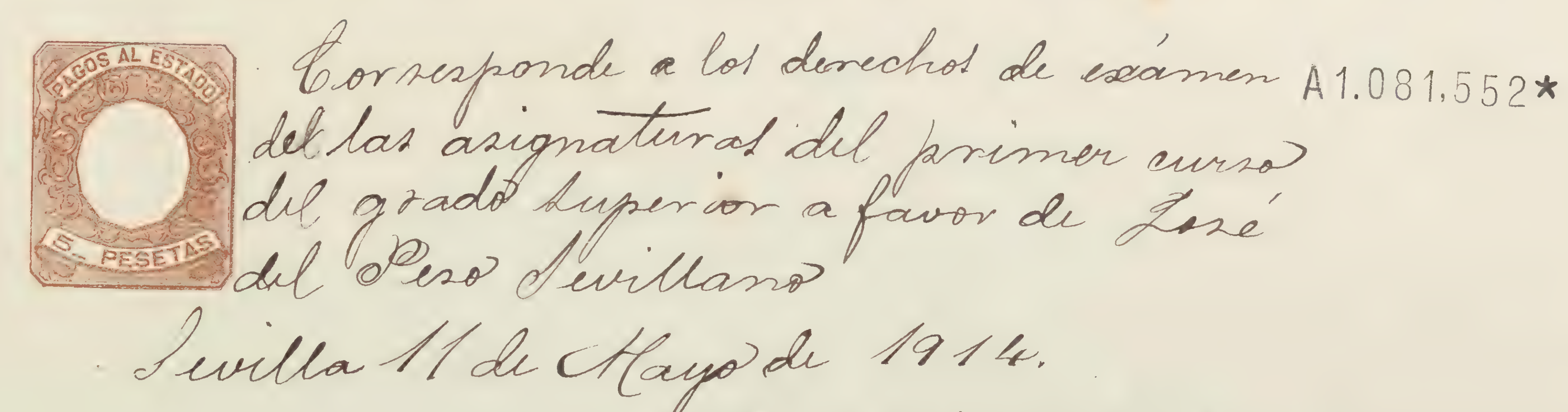
Recibí la parte superior
José del Pedro Sevillano

PROVINCIAS

PAGOS AL

TIMBRE

7ª CLASE 5 PESETAS   *Parte inferior para unir al expediente.*



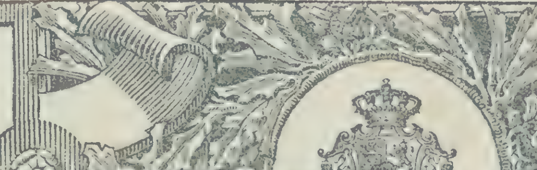
Corresponde a los derechos de exámen A1.081,552*
del las asignaturas del primer curso
del grado superior a favor de José
del Peso Sevillano

Sevilla 11 de Mayo de 1914.

Recibí la parte superior
José del Peso Sevillano

PROVINCIAS









C.7.188.365 *

Sr. Director de la Escuela Normal Superior de Maestros de Sevilla.

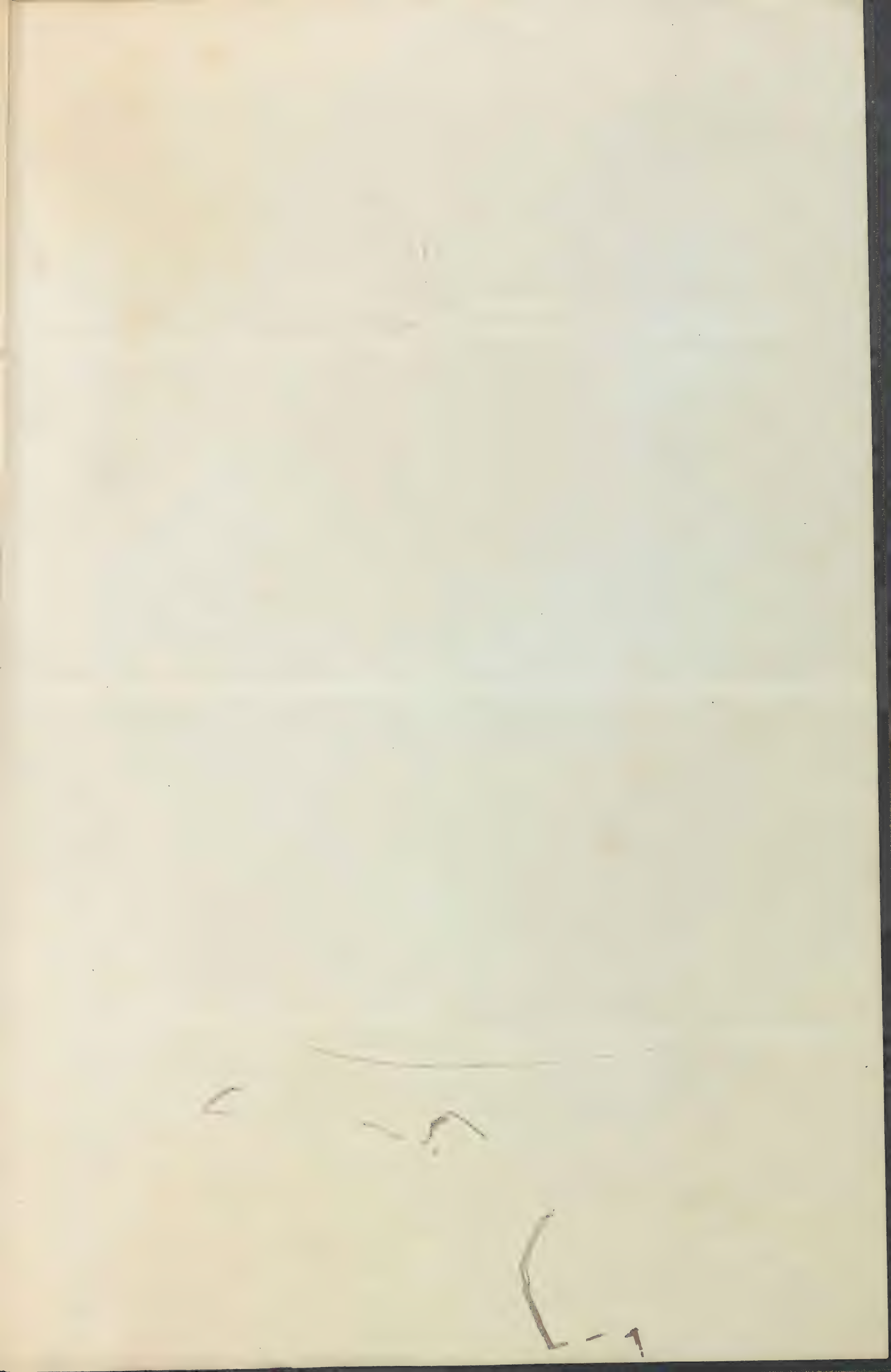
José del Pozo Sevillano, natural y vecino de La Campana, provincia de Sevilla, con cédula personal de 11ª clase nº 2.717 a V. E. con el mayor respeto expone: Que habiendo cursado en esa Normal el primero superior el pasado curso y habiendo obtenido en él ocho notas de "Sobresaliente" y la restante de Notable

Suplica a V. E. se digne admitirlo en la matrícula oficial del venidero curso y dispensarle los derechos por ella devengados con arreglo a lo dispuesto por las vigentes disposiciones para los alumnos que obtienen en el curso seis notas, al menos, de "Sobresaliente".

Es gracia que espera merecer de V. E. cuya vida guarde Dios ms. as.

Sevilla a dos de Septiembre de mil novecientos catorce.

José del Pozo Sevillano



DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

Escuela Normal Superior de Maestros de Sevilla

ENSEÑANZA OFICIAL

CURSO DE 1914 A 1915 CONVOCATORIA DE

Inscripción de matrícula núm.

D. José del Peso Sevillano

natural de La Campana provincia de Sevilla

de 19 años de edad:

Queda matriculado en esta Escuela en las asignaturas que á continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes para las matrículas oficiales en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado.

ASIGNATURAS	Número	Clase de la matrícula
Elementos de Literatura Española	1	Corresponden
Ampliación de Geografía de España	2	á los 0 del 4º
Historia Contemporanea	3	M. de Honor
Rudimentos de Derecho y Econ. Social	4	
Química	5	
Fisiología é Higiene	6	
Francés (2º curso)	7	
Historia de la Pedagogía	8	
Prácticas de enseñanza	9	
Agricultura	10	

Sevilla 15 de Septbre de 1914

El Secretario,

M Contreras

OBSERVACIONES

Escuela Normal Superior de Maestros de Sevilla

SECRETARÍA

ENSEÑANZA — OFICIAL   CURSO DE 1914 Á 1915

Asignaturas, fecha y número de orden del examen, calificación obtenida en el de cada una por el alumno D. José del Pozo Sevillano, *según el acta de exámenes firmada por los Jueces del Tribunal* EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.

EXÁMENES ORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACIÓN
Elementos de Hª Española			Sobresaliente
Ampl.ⁿ G. España			Sobresaliente
Historia Contemporánea			Sobresaliente
Aritmética y Algebra (2º)			Sobresaliente
Química			Aprobado
Fisiología e Higiene			Sobresaliente
Francés (2º)			Sobresaliente
Hª de la Pedagogía			Sobresaliente
Prácticas de Enseñanza			[illegible]
Geometría (2º)			Sobresaliente
Música (2º)			Aprobado

Sevilla 21 de Mayo de 1915

El Oficial de la Secretaría,

Fernando Gallego Otero

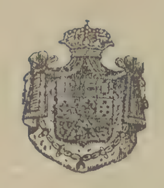
EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Número de orden	CALIFICACION

Sevilla ...... de .... de 191...

El Oficial de la Secretaría,

Lib. de José de los Heros.—Cánovas del Castillo, 19, Sevilla



Escuela Normal Superior de Maestros
DE SEVILLA

Expediente

de reválida Elemental Maestro de primera enseñanza, correspondiente al alumno de este Centro, D. José Peso Sevillano natural de La Campana provincia de Sevilla que nació el día 29 de Junio de 1895 ~~de 191~~

J. Heros, Cánovas del Castillo 19.



Señor Director de esta Escuela Normal Superior de Maestros.

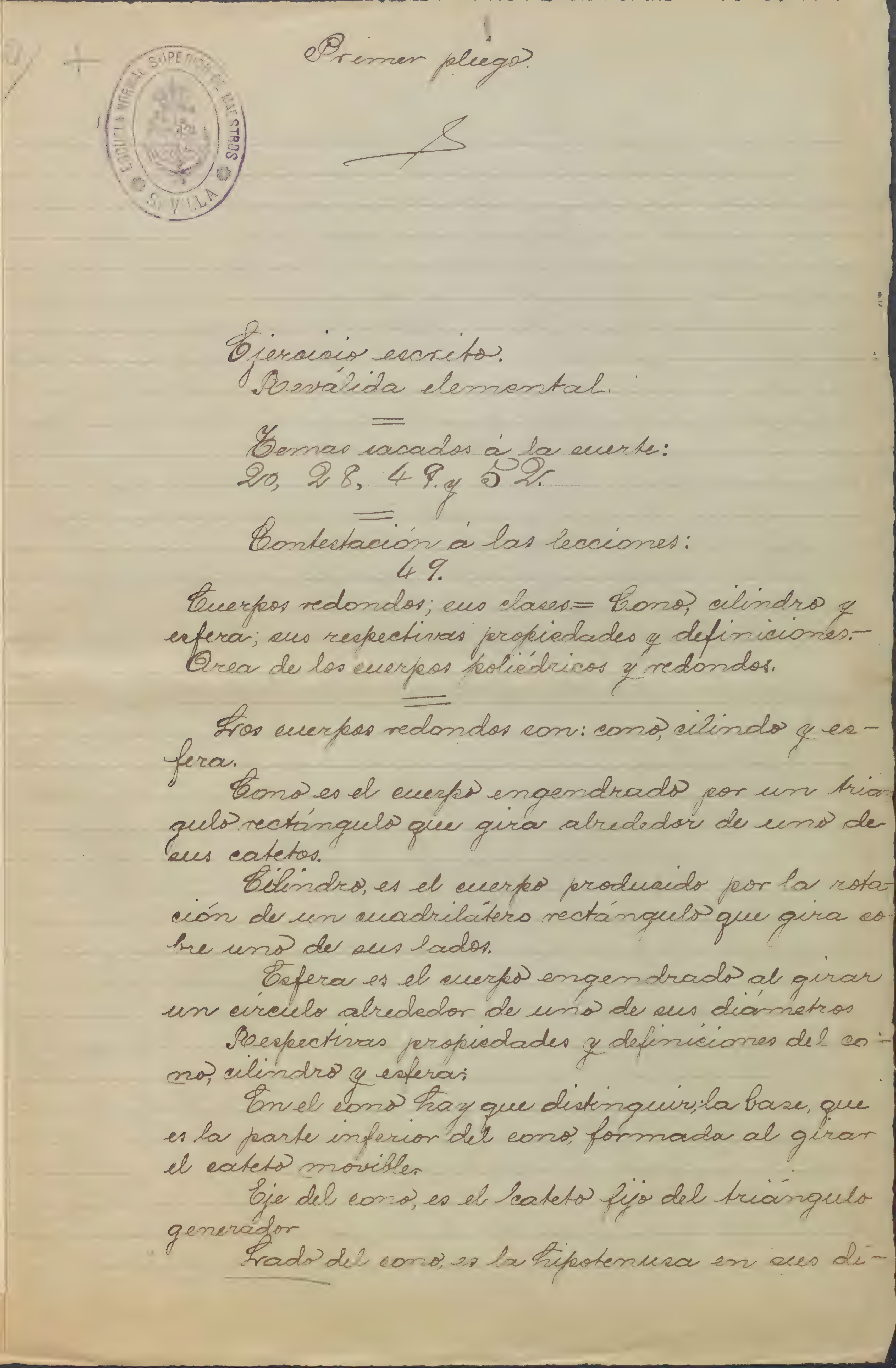
José del Peso Sevillano, natural de La Campana, provincia de Sevilla de diez y siete años de edad. A V. S. hace presente que teniendo aprobadas las asignaturas que prescriben las disposiciones vigentes para aspirar al Título de Maestro de 1ª enseñanza elemental segun consta en su expediente

Ruega á V. S. se digne admitirle á los ejercicios del exámen de Reválida.

Gracia que espera merecer de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla quince de Junio de mil novecientos trece.

José del Peso Sevillano



Primer pliego.

Ejercicio escrito.
Reválida elemental.

Temas sacados á la suerte:
20, 28, 49 y 52.

Contestación á las lecciones:
49.

Cuerpos redondos; sus clases = Cono, cilindro y esfera; sus respectivas propiedades y definiciones.— Area de los cuerpos poliédricos y redondos.

Los cuerpos redondos son: cono, cilindro y esfera.

Cono es el cuerpo engendrado por un triangulo rectángulo que gira alrededor de uno de sus catetos.

Cilindro, es el cuerpo producido por la rotación de un cuadrilátero rectángulo que gira sobre uno de sus lados.

Esfera es el cuerpo engendrado al girar un circulo alrededor de uno de sus diámetros

Respectivas propiedades y definiciones del cono, cilindro y esfera:

En el cono hay que distinguir; la base, que es la parte inferior del cono, formada al girar el cateto movible.

Eje del cono, es el cateto fijo del triángulo generador

Lado del cono, es la hipotenusa en sus di-

ferentes posiciones.

Propiedades: Toda sección paralela á la base del cono es un círculo, cuyo centro está en el eje.

La superficie lateral del cono puédese desarrollar en un sector cuyo arco es la circunferencia del círculo de la base y cuyo radio es el lado del cono.

Cilindro; definiciones

Eje del cilindro es el lado del cuadrilátero rectángulo, en torno del cual gira este.

Bases son las partes del cilindro formadas al girar los lados del rectángulo generador adyacentes al eje.

Lado del cilindro es el lado opuesto al eje.

Propiedades:

Toda sección paralela á la base de un cilindro es un círculo, cuyo centro está en el eje.

La superficie lateral de un cilindro puede desarrollarse en un cuadrilátero rectángulo cuya base es la circunferencia del círculo de la base y cuya altura es la del cilindro.

Esfera; definiciones.

Diámetro de la esfera es una línea que partiendo desde un punto de su superficie, vá á parar al opuesto, pasando por el centro

Radio de la esfera es la línea que desde el centro, vá a la superficia

Plano tangente á la esfera es el que toca á la superficie en un solo punto.

Polos de un círculo de la esfera es ó son los puntos que equidistan de cada uno de los puntos de dicho círculo.

Círculo máximo de la esfera es el mayor que en ella puede haber.

Propiedades:

Si cortamos la esfera por medio de un plano, la sección que resulta es un círculo.

Todo círculo máximo divide á la esfera en dos partes iguales llamadas hemisferios.

Dos círculos máximos se cortan mútuamente en partes iguales.

Si desde un punto cualquiera de la esfera trazamos, con abertura constante de compás, una curva, esta es un círculo, del cual el punto en que se ha fijado el compás es uno de sus polos.

Todo plano perpendicular al radio en el punto en que este toca á la superficie de la esfera, es tangente á dicha esfera y vice versa; todo plano tangente á la esfera, es perpendicular al radio que parte del punto de tangencia.

Areas de los cuerpos poliédricos y redondos.

Area es la medida de una superficie, cuya unidad de medida es el m cuadrado.

Prisma es el poliedro, cuyas bases son polígonos paralelos é iguales y cuyos lados son paralelógramos.

El área lateral de un prisma es igual al perímetro de la base por la altura.

Pirámide es un poliedro cuya base es un polígono cualquiera y cuyos lados son todos triángulos que tienen un mismo vértice.

El área lateral de una pirámide es igual al producto del perímetro de su base, por la mitad de la altura de su cara.

El área lateral del cono, es igual á la mitad del producto de la circunferencia del círculo de la base por su lado.

El área lateral de un cilindro es igual al producto de la circunferencia de su base

por su altura.

El área de una esfera es igual al producto de su diámetro por su circulo máximo.

Tema 52.

Máquinas: Palanca, polea, torno, plano inclinado, cuña y tornillo.

Máquinas, son aparatos destinados á utilizar o modificar la acción de las fuerzas.

Palanca:— Es una barra inflexible, apoyada sobre un punto en torno del cual puede girar.

En la palanca hay que distinguir el: punto de apoyo, potencia y resistencia.

El punto de apoyo es aquel en que se sujeta la palanca para obrar sobre los cuerpos.

Potencia, o punto de aplicación de la potencia es el punto en que actúa directamente la fuerza.

Punto de aplicación de la resistencia, es aquel que soporta la resistencia que se quiere vencer.

Hay trés géneros de palancas: del 1er género, de 2º y del 3º.

Palanca del primer género es aquella en que la potencia y la resistencia están en los extremos y enmedio el punto de apoyo.

Palanca del segundo género es aquella en que la resistencia está situada entre el punto de apoyo y la potencia.

Palanca del tercer género es la que tiene el punto de aplicación de la potencia entre la resistencia y el punto de apoyo.

Polea:— Es una especie de rueda que gira alrededor de un eje y cuya superficie está recorrida por una hendidura llamada gar-

Segundo pliego.

S

ganta por la cual pasa una cuerda.

Varias poleas pueden combinarse y á esta combinación se la llama polipasto.

Torno:- Es un cilindro que gira alrededor de su eje y en su superficie tiene arrollada una una cuerda en forma de hélice y sirve para elevar cuerpos hasta él. Este torno se llama de pozos.

El torno puede denominarse, además, grua y cabrestante.

Grua es cuando se combina con varias poleas para elevar cuerpos á mayor altura que la en que está situado el torno.

Cabrestante se denomina al torno cuando está en posición vertical y utilizado para arrastrar hacia sí los cuerpos.

Plano inclinado, es un plano que forma con el orizonte un angulo mayor que 0 y menor que 90 grados, pues si estuviera en el primer caso, el plano nó seria inclinado, sino orizontal; y si en el segundo, vertical.

Cuña es un prisma triangular que se introduce en los cuerpos por una de sus arístas llamada filo y se golpea por la otra llamada cabeza.

Tornillo:- Es un cilindro, recorrido en su superficie por un plano inclinado en forma de hélice.

Sevilla, á diez y seis de Junio de mil novecientos trece.

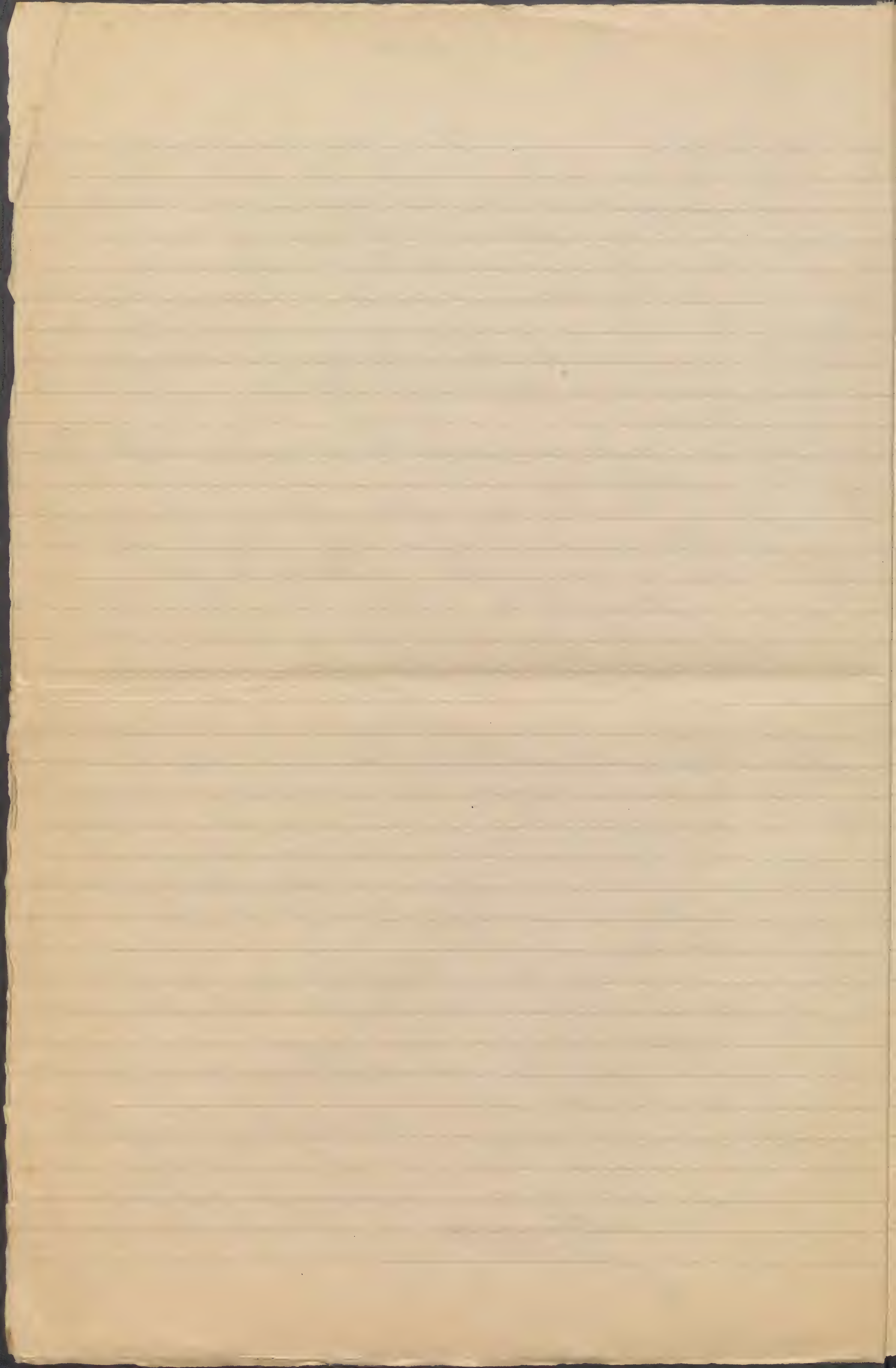
José del Pezo Sevillano

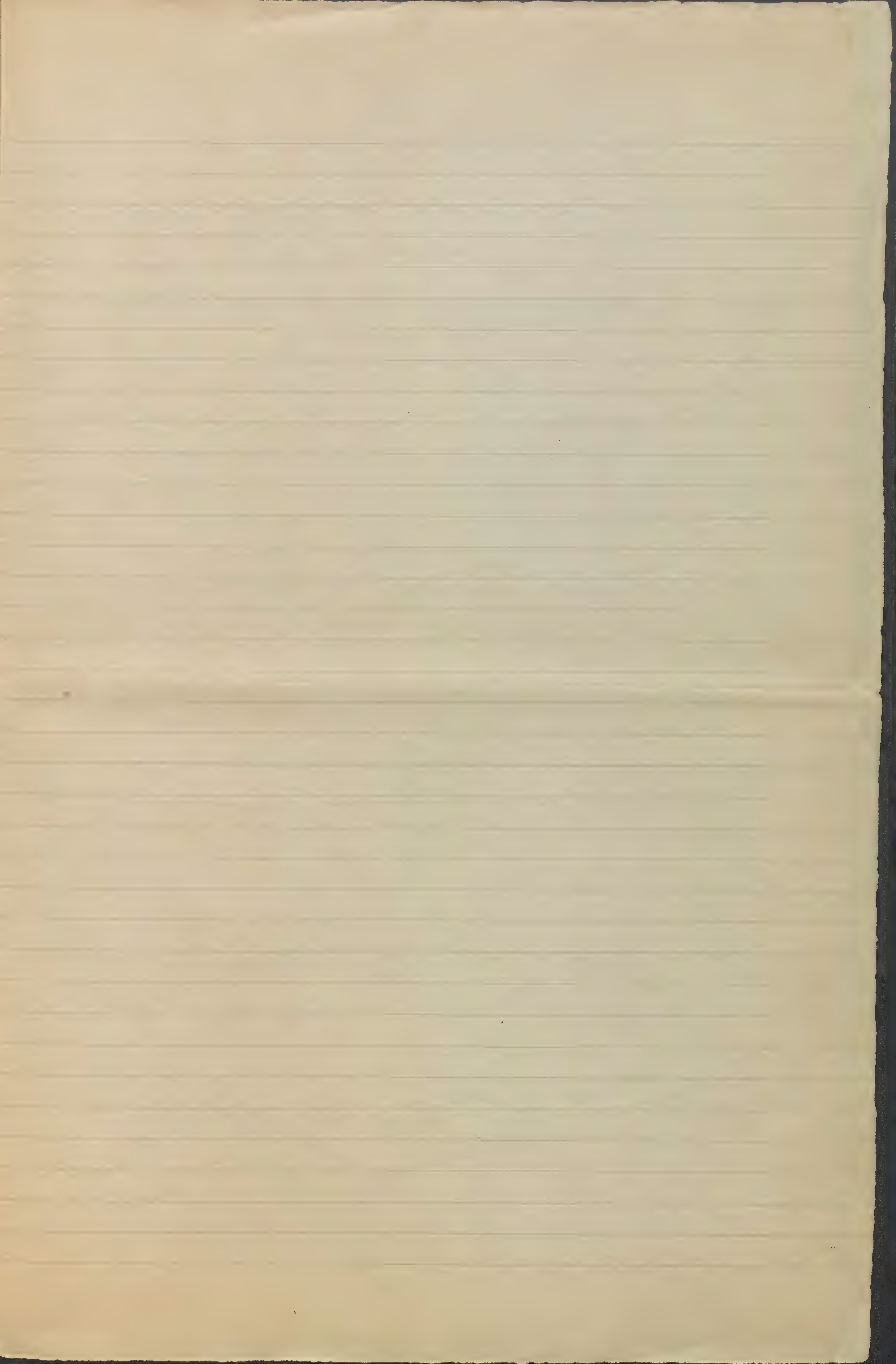
...a la calificación de Aprobado

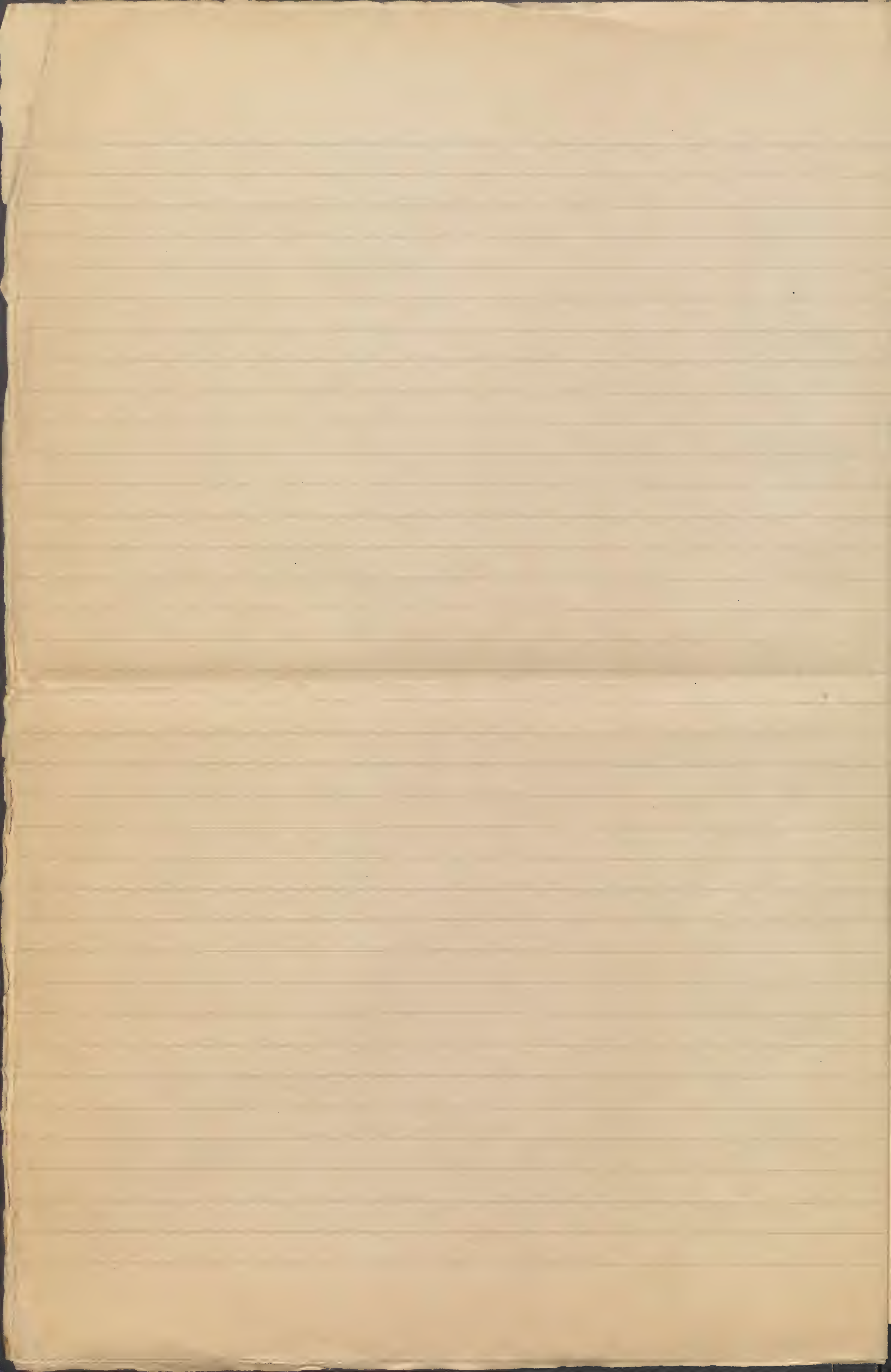
fecha ut supra.

El Secretario del Tribunal

E. Pando









Escuela Normal de Maestros de Sevilla

Acta de examen de reválida para Maestro de primera enseñanza *Elemental*

D. *José Pino Guillano*
natural de *La Campana* provincia de *Sevilla*
que nació el día *veintinueve* de *Junio* de *mil ochocientos noventa y cinco* habiendo hecho constar los estudios que expresa la adjunta hoja y sufrido en los días *dieciseis y diecisiete* de *Junio* del *año actual* los ejercicios necesarios para obtener el título de Maestro de primera enseñanza *elemental* ante el Tribunal que suscribe, y en la forma que previenen las disposiciones vigentes, ha sido calificado con la nota de *Aprobado* en el ejercicio escrito, la de *Sobresaliente* en el oral, la de *Sobresaliente* en el práctico y la definitiva de *Sobresaliente* para Maestro de primera enseñanza *Elemental*

Sevilla *diecisiete* de *Junio* de mil novecientos *trece*.

El Presidente,

El Vocal,

Juan Rubio y Carretero

El Secretario del Tribunal,

José de los Heros, Cánovas del Castillo 19.—Sevilla





Escuela Normal Superior de Maestros
DE SEVILLA

Expediente

de reválida para Maestro de primera enseñanza, correspondiente al alumno de este Centro, D. José del Pozo Sevillano natural de La Campana provincia de Sevilla que nació el día 29 de Junio de 1895

J. Heros, Cánovas del Castillo 19.





D.0.578,335 *

Sr. Director de la Escuela Normal Superior de Maestros de Sevilla.

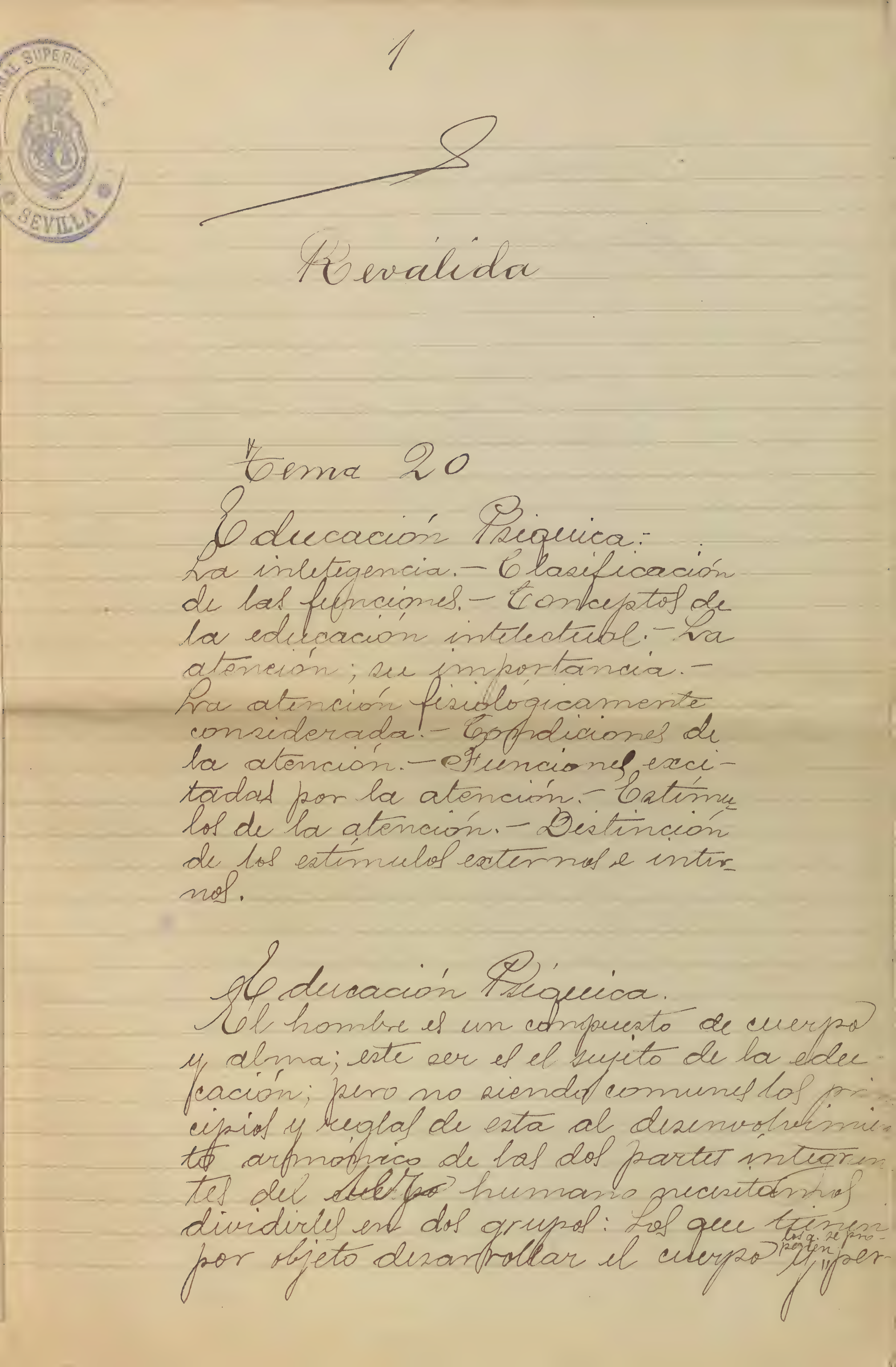
José del Peso Sevillano, natural de La Campana, provincia de Sevilla, de 19 años de edad con cédula personal nº 2698 a V. S. con el mayor respeto expone: Que habiendo aprobado el cuarto curso de la carrera del Magisterio en la Normal de su digna dirección y presentado la Memoria que exige el R. D. de 30 de Agosto de 1914

Suplica a V. S. se digne admitirlo en los próximos ejercicios de Reválida que se han de celebrar en la Normal ya citada.

Es gracia que espera mere-

cer de V. S. cuya vida guarde
Dios m.s a.s
Sevilla a 17 de Junio de 1915.

José del Pozo Sevillano



Reválida

Tema 20

Educación Psíquica: La inteligencia.— Clasificación de las funciones.— Conceptos de la educación intelectual.— La atención; su importancia.— La atención fisiológicamente considerada.— Condiciones de la atención.— Funciones excitadas por la atención.— Estímulos de la atención.— Distinción de los estímulos externos e internos.

Educación Psíquica.

El hombre es un compuesto de cuerpo y alma; este ser es el sujeto de la educación; pero no siendo comunes los principios y reglas de esta al desenvolvimiento armónico de las dos partes integrantes del ~~cuerpo~~ humano necesitamos dividirles en dos grupos: Los que tienen [los q. se proponen] por objeto desarrollar el cuerpo y per-

feccionar el alma. Aquellos constituyen la educación física; estos la educación psíquica.

Se divide la educación física en: educación de la sensibilidad; educación de la inteligencia y educación de la voluntad.

La inteligencia: Podemos definirla de una manera breve y exacta diciendo que es la facultad de pensar.

Etimológicamente considerada significa dicha palabra "leer interiormente."

Clasificación de las funciones intelectuales: Se clasifican dichas funciones en perceptivas, reproductivas, conceptivas y racionales.

Las funciones perceptivas son las que, como su nombre indica, tienen por objeto percibir las sensaciones que nos produce el contacto constante que sostenemos con el mundo exterior.

Estas funciones se dividen en perceptivas externas y perceptivas internas.

Las externas son aquellas que nos hacen percibir las sensaciones producidas en nosotros por los objetos materiales. Las internas son las que transmiten a nuestra alma las que son provocadas por causas inmateriales.

Las externas se subdividen en: vista, oido, olfato, gusto y tacto. Estos son a la vez los cinco sentidos corporales.

El de la vista tiene por objeto poner al yo humano en conocimiento de la forma, color, distancia, etc. de los objetos. El del oído nos transmite los sonidos producidos por las vibraciones de los cuerpos.

El del olfato lleva a nuestra alma las sensaciones olorosas. El del gusto lleva las producidas en nosotros (~~las producidas~~) por los alimentos solubles y sápidos.

El sentido del tacto es aquel por el cual apreciamos la figura, temperatura, pulimento, etc. de los cuerpos.

Las funciones perceptivas internas las constituye exclusivamente la conciencia psicológica que es el entendimiento conociendo los actos de nuestra alma.

Las funciones reproductivas son aquellas por las cuales evocamos las ideas e intuiciones anteriormente adquiridas.

Estas funciones se diversifican en: Memoria e imaginación.

La memoria es la función por la cual retenemos y reproducimos los conocimientos adquiridos con anterioridad por alguna función del género sensitivo.

Es considerada la memoria por algunos psicólogos como facultad, pero otros, que son en los que nos inspiramos, la conceptúan función in-

telectual.
De la memoria podemos hacer dos divisiones: Memoria organica y racional o consciente
La Memoria orgánica es aquella por la cual retenemos y reproducimos los conocimientos y sensaciones producidas en nosotros, sin que para fijarlas en el alma haya obrado para nada el entendimiento.
La racional o consciente fija las ideas en nuestro espíritu como la orgánica; pero ya elaboradas por el entendimiento.
La imaginación es la función por la cual retenemos y reproducimos las imagenes de los objetos percibidos por los sentidos externos.
Podemos también considerar dos clases de imaginación: Imaginación reproductora e imaginación creadora.
La imaginación reproductora es la función mediante la cual, y como su nombre indica, reproducimos las imágenes adquiridas de los cuerpos.
Por la imaginación creadora formamos o construimos con las ideas que tenemos imágenes no percibidas y que por tanto, sólo existen en nosotros. Esta es a la que con propiedad se llama fantasía y la más susceptible de exaltarse y extraviarse.

2

8

Las funciones conceptivas se subdividen en abstracción y generalización.

La abstraccion es la función por la cual separamos, para adquirir un conocimiento mas individual, y solo mentalmente alguna de las partes que integran algún objeto o idea.

La generalización es, por el contrario, el acto mediante el cual extendemos el concepto, formado de una idea u objeto a los demas que tengan parecidas propiedades.

Podemos considerar, tambien, dos clases de funciones racionales: El juicio y el raciocinio.

El juicio es la función por la cual hallamos la relación que existe entre dos ideas.

El raciocinio es aquella de que nos valemos para obtener un tercero relacionando dos juicios.

El juicio puede ser afirmativo y negativo y el raciocinio, inductivo y deductivo.

Educación intelectual: Es la parte de la educación psiquica que se ocupa en desenvolver nuestra inteligencia.

Atención; su importancia: La palabra "atención" proviene de la latina attendre que significa "tender hacia". La podemos definir diciendo que es el acto de la voluntad por el cual observamos los objetos e ideas que nos exponen para adquirir de los mismos un cabal conocimiento.

fecha ut supra
El Secretario del Trib.

Es de grandísima importancia pues sin ella las impresiones recogidas por nuestros sentidos no llegarían en nosotros a producir la apetecida sensación y por tanto no adquiriamos el conocimiento.

La constancia en la atención puede producir, si bien en pequeña escala, fenómenos fisiológicos pues funcionando el entendimiento lo hace a su vez el cerebro, donde radica, consumiendo con dicho trabajo elementos nutritivos de la sangre lo cual repercute en toda la economía.

La atención, entre otras condiciones debe ser una, fija, continuada, etc.

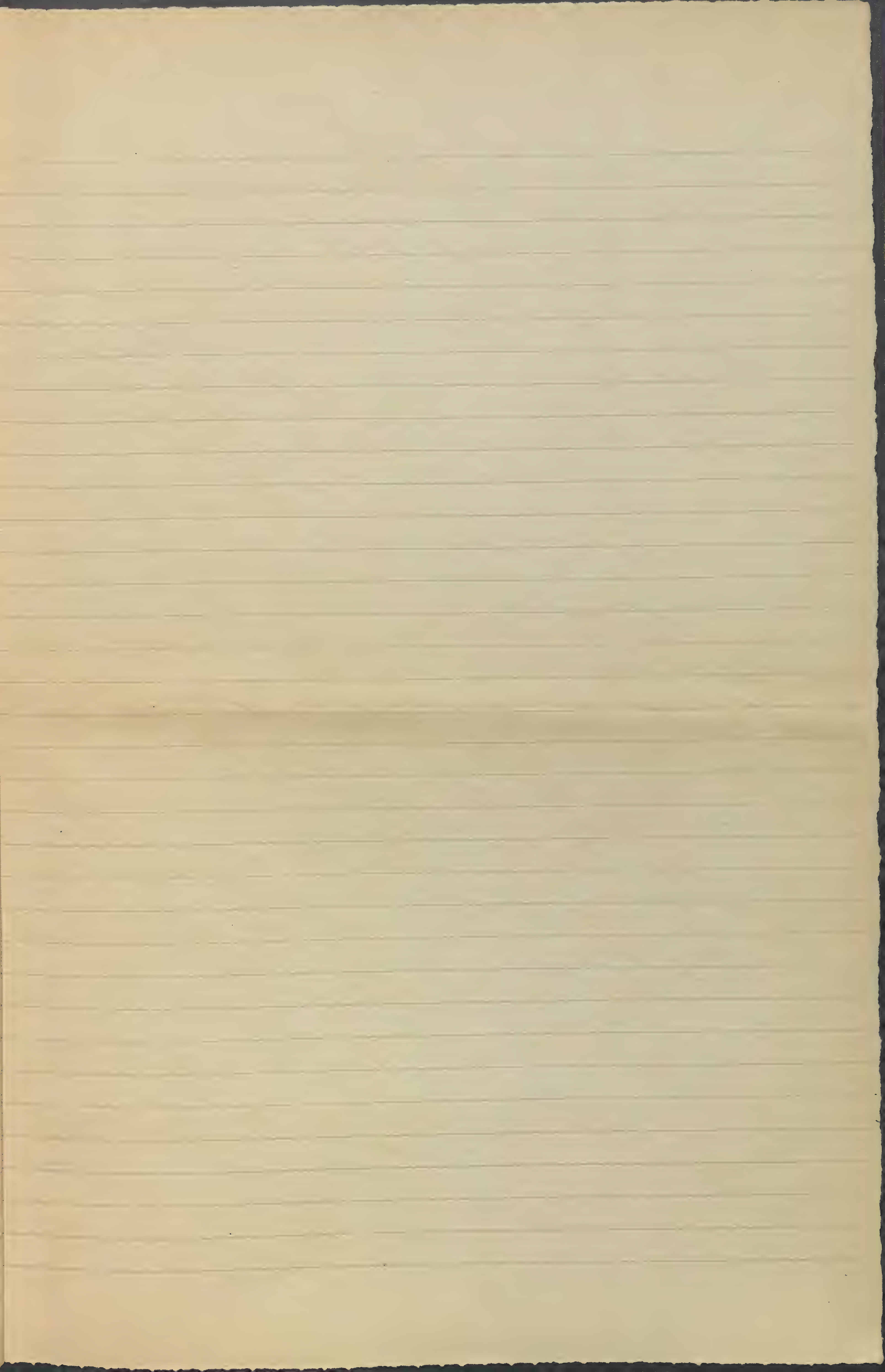
Las funciones que excita la atención, fisiologicamente hablando, son las que se pueden deducir de la pregunta en que ya se ha tratado.

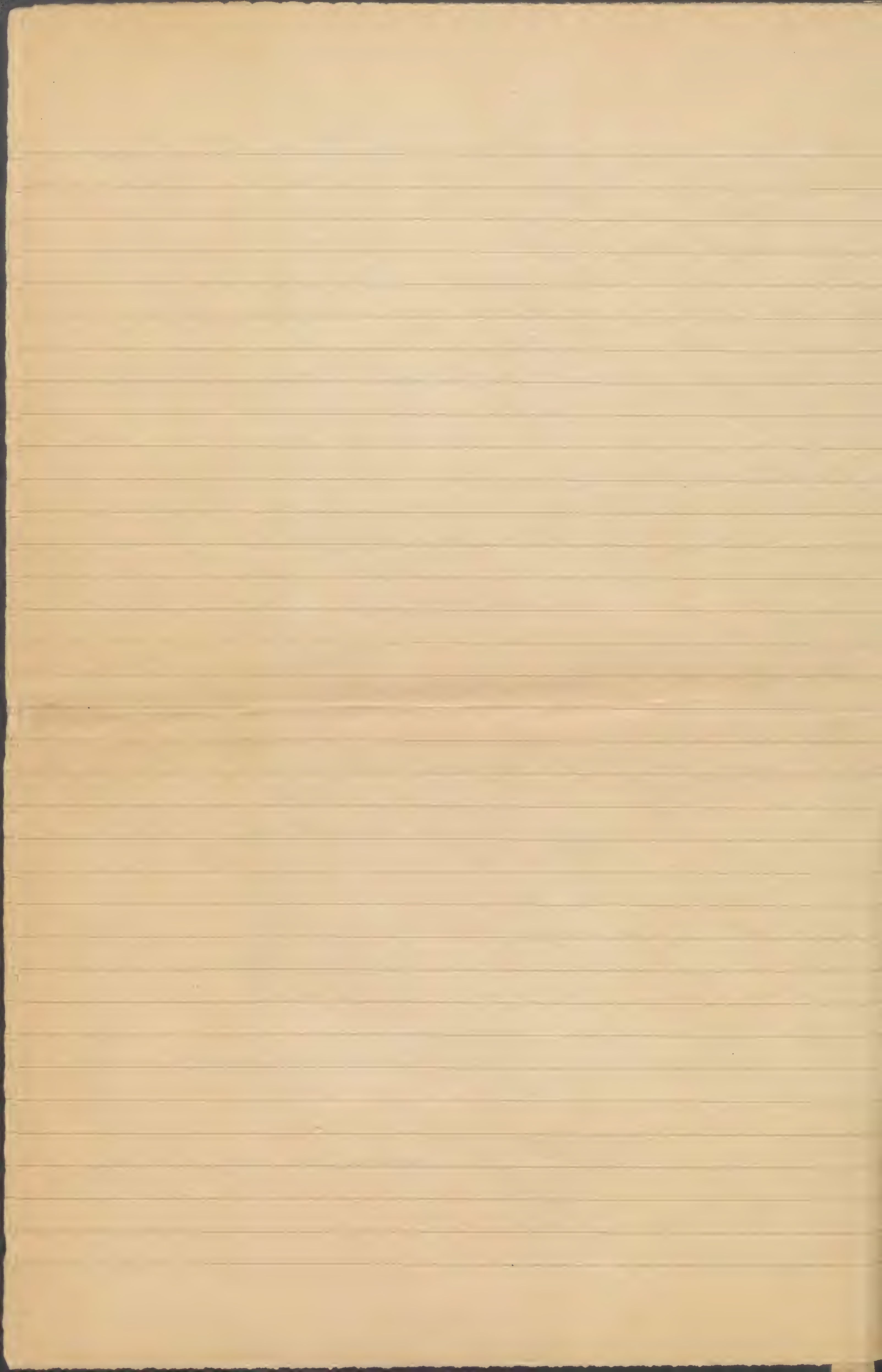
Estímulos de la atención: pueden ser internos y externos.

Los internos son las aficiones, el amor propio el interes, el temor, el deber y el habito.

Sevilla a 21 de Junio de 1915.

José del Pero Sevillano





6ª CLASE 10 PESETAS   *Parte inferior para unir al expediente.*

A1.031,701*



Corresponde a los derechos de reválida del grado de Maestro de primera enseñanza a favor del alumno D. José Ponce Rosado

Sevilla 16 Junio 1915

Recibí la parte superior

P. O.

Jesús Muñoz Gaspar

PROVINCIAS





Memoria

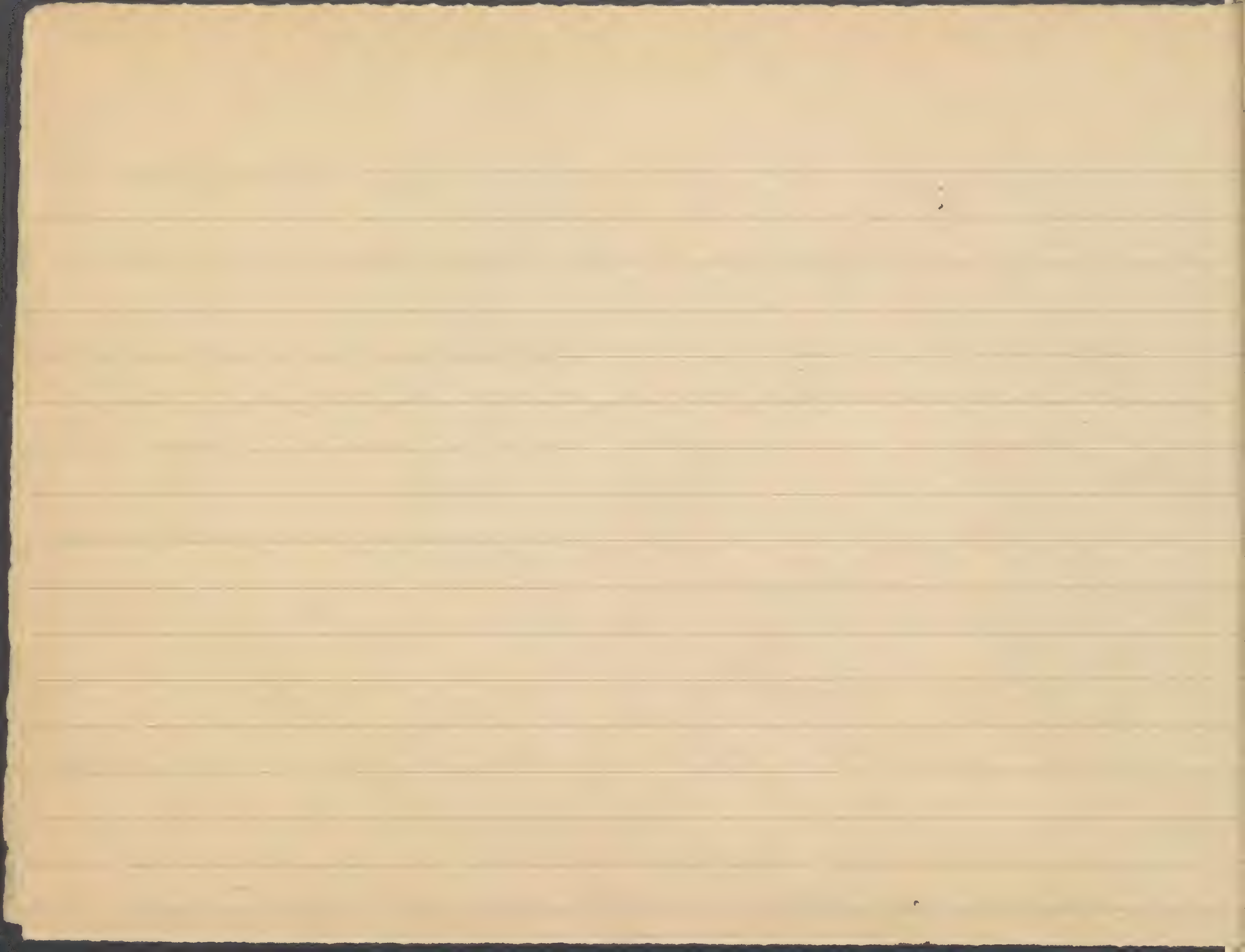
presentada a la

Escuela Normal de Maestros
de
Sevilla

por el alumno de la misma

José del Peso Sevillano.

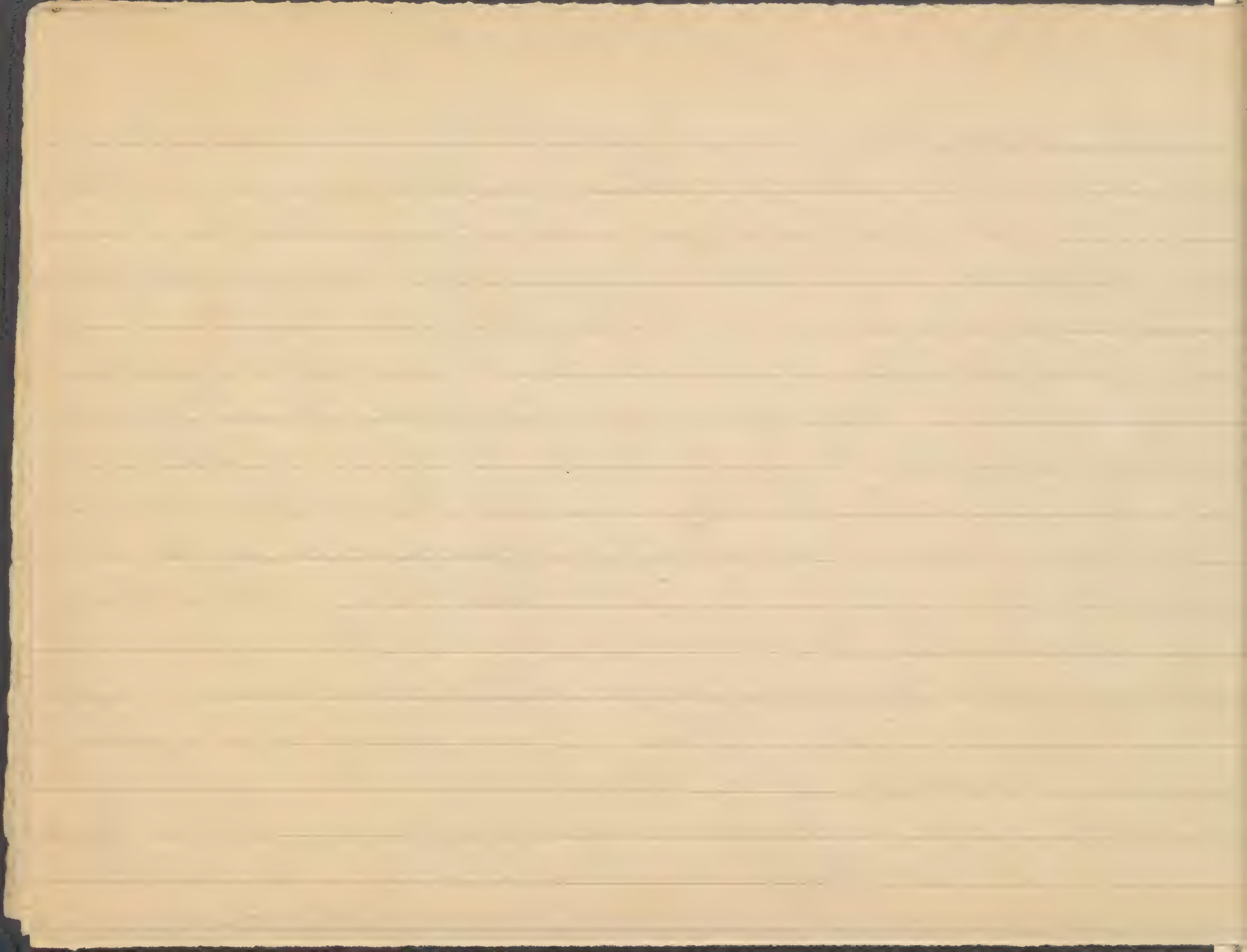
En cumplimiento de lo que previene el artículo 27 del R. D. de 30 de Agosto de 1914 en que se exige para revalidarse a los alumnos del Magisterio la previa presentación de una Memoria en que recojan las observaciones hechas durante sus prácticas de enseñanza en las Escuelas al efecto destinadas, me propongo redactar la presente con el objeto de hacer si no un escrupuloso y detenido exámen crítico de la organización de las mismas en sus diferentes aspectos, al menos ligeras consideraciones sobre los más salientes detalles de la referida organización que por lo ostensibles y pátentes no hayan podido pasar desapercibidos a la escasa perspicacia pedagógica del que suscribe.



Sería también imprudente temeridad el emitir en este modestísimo trabajo juicios propios los cuales pudiesen tal vez discordar en algunos puntos con los principios que informan el funcionamiento de dichas Escuelas, dado el carácter tan opinable de las cuestiones pedagógicas. Para formularlos necesitaría tener conocimientos y práctica de que carezco y por tanto partiendo del supuesto de considerar como buena la referida organización y de estar por mano maestra dispuesta y ordenada; me limito a describir los detalles de la misma de manera puramente narrativa.

-- -- -- -- -- -- -- -- -- -- -- --

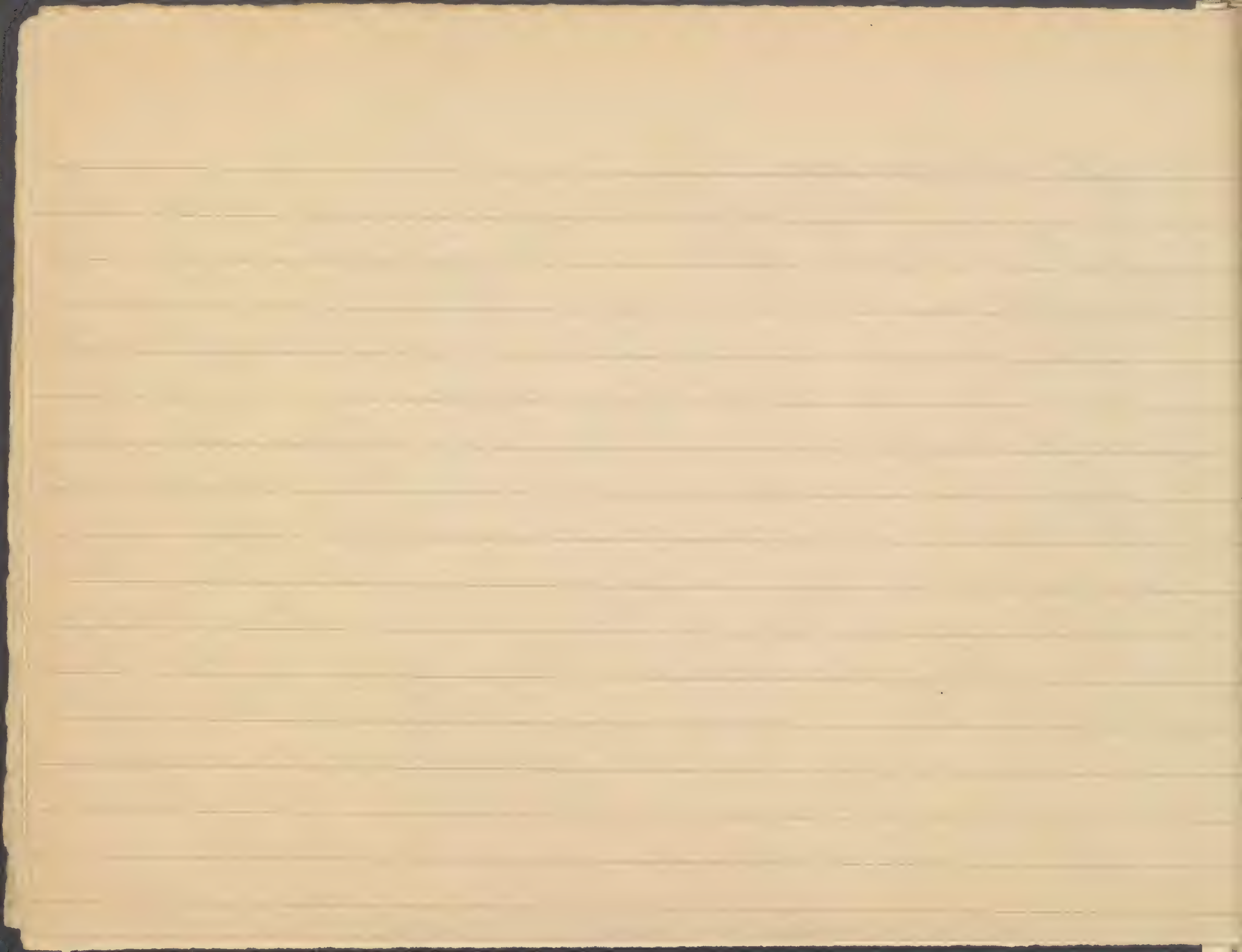
Las prácticas del que suscribe han tenido lugar exclusivamente en la Escuela Graduada aneja a la Normal de Maestros de



esta provincia.

Tres dias son los que mensualmente invertimos los aspirantes al Magisterio en las referidas prácticas, tiempo verdaderamente reducido para tan importante tarea durante el cual apenas puede el practicante iniciarse en el ejercicio de la Pedagogia práctica; pero es un mal irremediable por resultar imposible dedicarle toda la atención y tiempo que merece dadas las condiciones de nuestro plan de estudios formado por tan numerosas materias.

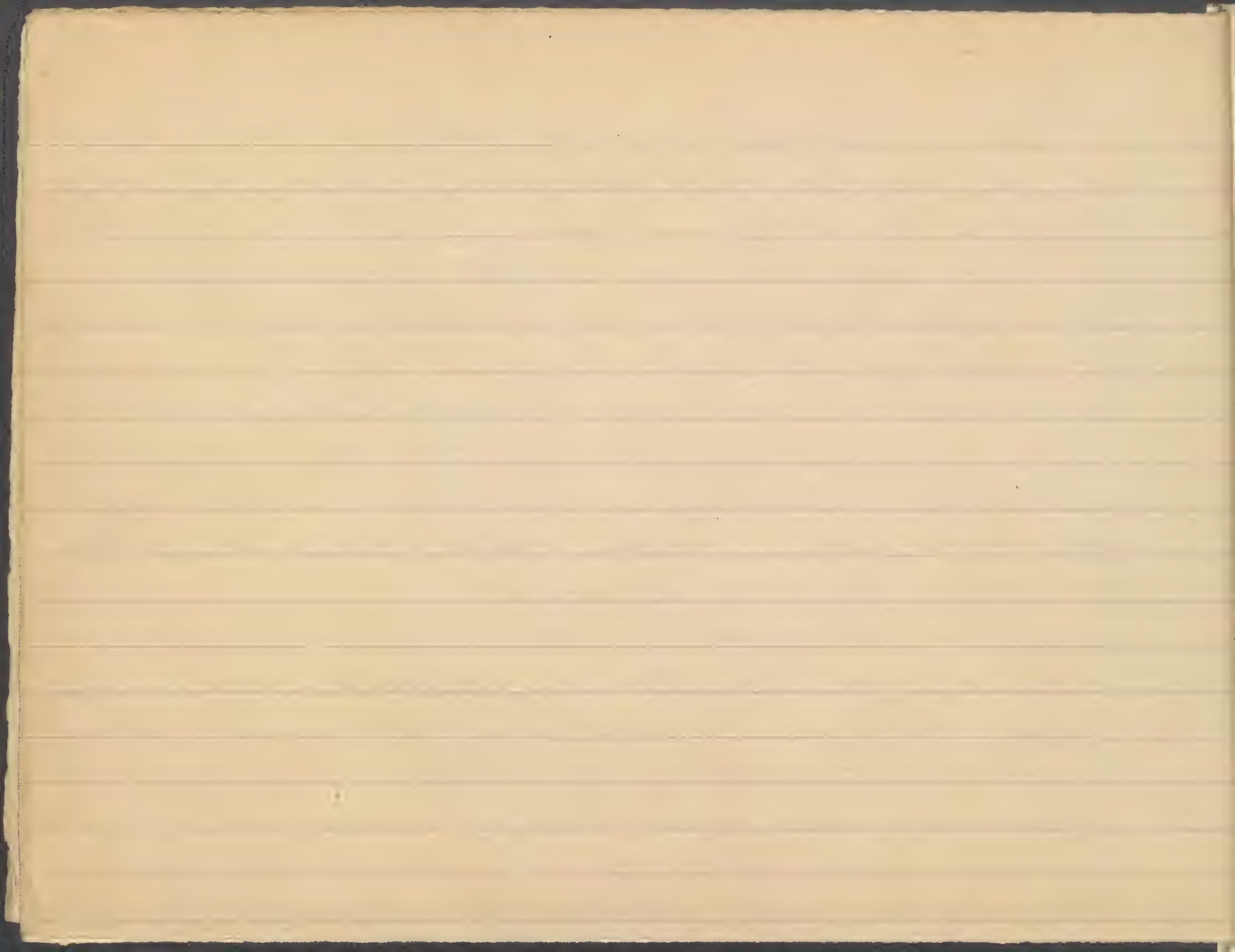
Pero ciñendonos al exclusivo estudio de la Graduada en que se han verificado las antedichas prácticas podemos, para hacerlo, considerarlo dividido en tres aspectos diferentes: educativo, de su organización y metodológico.



El primero se refiere al estado y desenvolvimiento en ella de la educación, física, intelectual, y moralmente considerada.

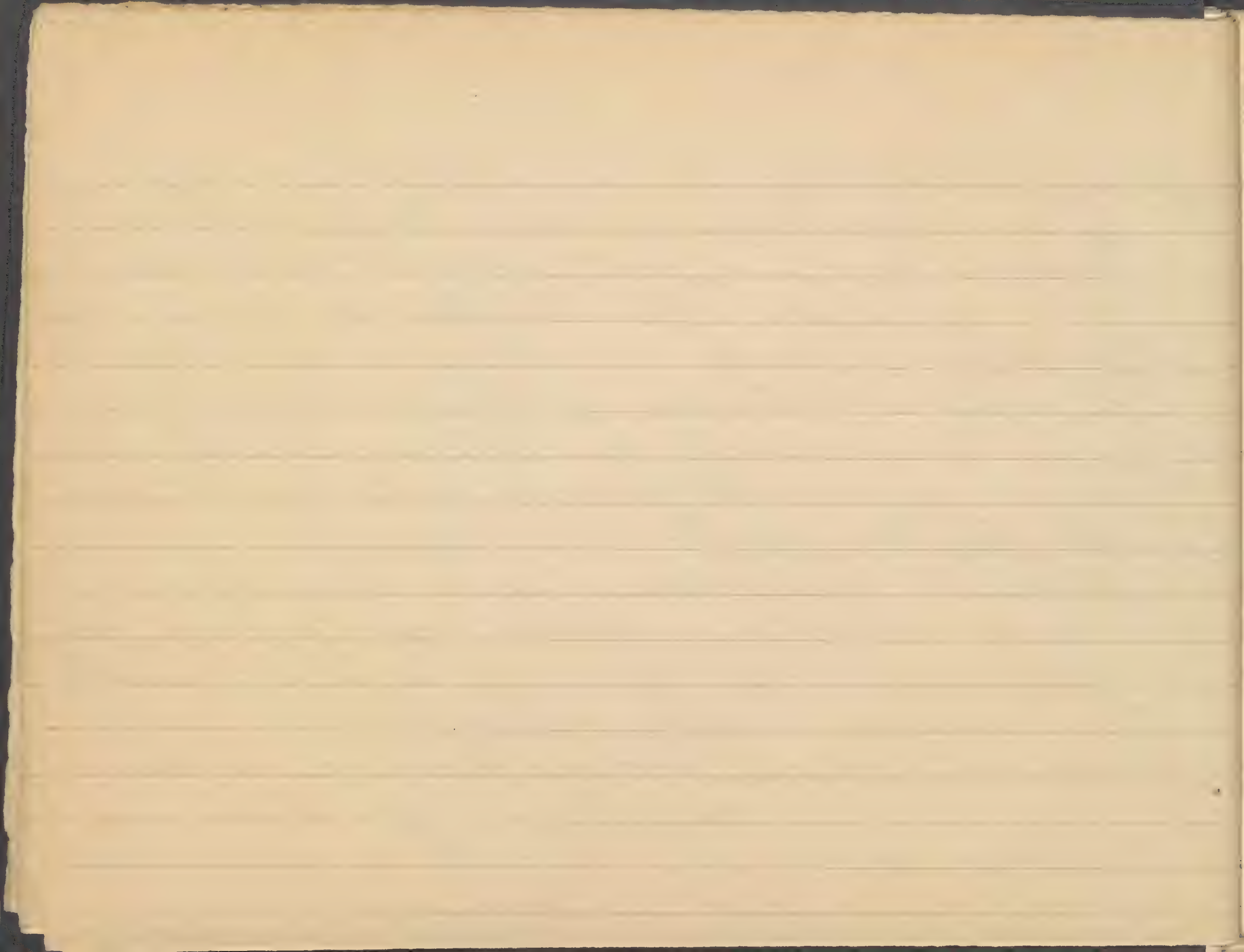
La educación física, esta rama importantísima de la educación general del hombre es desgraciadamente nula en casi todas las escuelas actuales pues careciendo en absoluto de elementos indispensables para la práctica de la misma, tienen los Maestros que sacrificar de la escasez de medios su buena voluntad y los intereses biológicos de sus educandos.

¿Qué podrá exigir la educación física al Maestro cuya escuela carece de campo de juego, de local y aparatos de gimnasia, de recursos para promover y efectuar excursiones escolares? Nada seguramente, pues no está en él ni, si cabe, en los organismos superiores de instrucción la causa de su decadencia. Hay



que buscar dicha causa en el sobre concepto que a la sociedad merece la educación, mirándola exclusivamente a través del prisma de la inmediata utilidad. Esta la buscan en la educación intelectual, relegando a la física al más completo y lamentable olvido.

Es indudable que las necesidades modernas exigen cierto predominio de las actividades psíquicas sobre las físicas y por tanto una educación más intensa y esmerada de las primeras que de las segundas; pero también hay que considerar que sirviendo estas a aquellas de necesario complemento y siendo el cuerpo un instrumento indispensable de las operaciones del alma, necesitamos robustecerle para que ejecute sus mandatos con seguridad



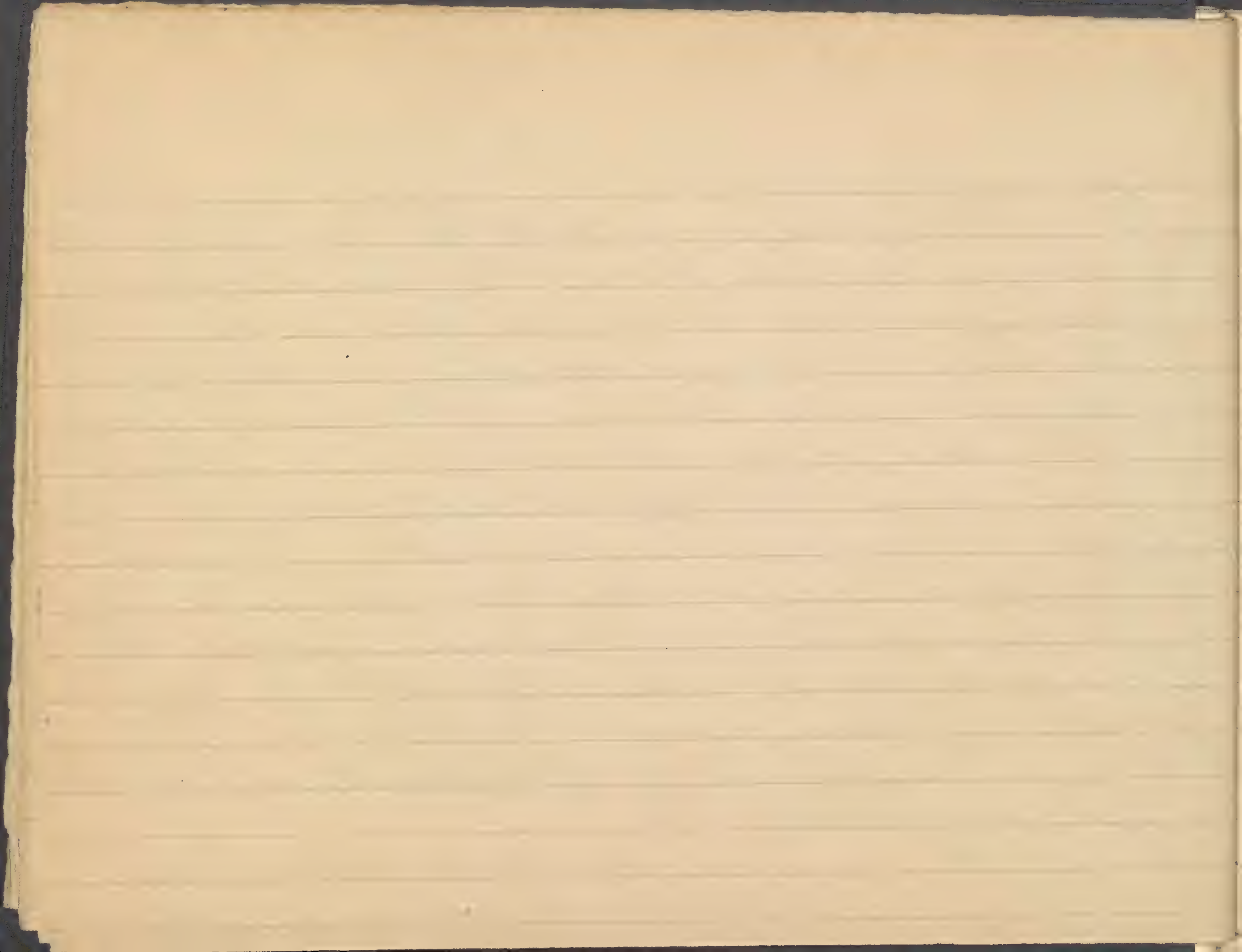
y precisión.

No erijamos, no obstante en ideal de la educación a la educación espartana ni digamos con Spencer que dicho ideal se condensa en la formación de <u>buenos animales</u>; pero tampoco caigamos en los radicalismos contrarios llegando hasta el extremo de incurrir en los graves "pecados físicos" de las doctrinas ascéticas.

Ambos extremos son igualmente perjudiciales al equilibrio que debe existir en la educación integral, del cual ya puso Juvenal los primeros jalones en su célebre sentencia "mens sana in corpore sano".

Mente sana, quiere Juvenal; pero en cuerpo también sano.

La primera parte está bastante aten-



dida; pero la segunda deja mucho que desear por la carencia de medios, repito, que se siente en las escuelas primarias.

Estos mismos defectos se observan en la Graduada en cuestión, cuyos Maestros, beneméritos por todos conceptos, se ven obligados, como sus demás compañeros a permanecer pasivos ante el desarrollo corporal de sus alumnos sin poder encauzarlo y dirigirlo.

El procedimiento general de la educación física que tan indirecta y superficialmente puede desarrollarse en la Escuela es el de la previsión por su lado restrictivo.

A los juegos de recreo concede el Horario un determinado y no escaso tiempo.

La educación intelectual está más aten-



dida en la Escuela que nos ocupa, valiéndose el ingenio de sus Maestros para fomentárla de las lecciones de cosas y de las que se dan en ellas de ciertas asignaturas que se prestan a este fin para que por efecto de la curiosidad instintiva del niño y de la tendenciosa conversación de Maestro piense y se ejercite la inteligencia de aquél evolucionando, de este modo, hacia el límite de la posible perfección.

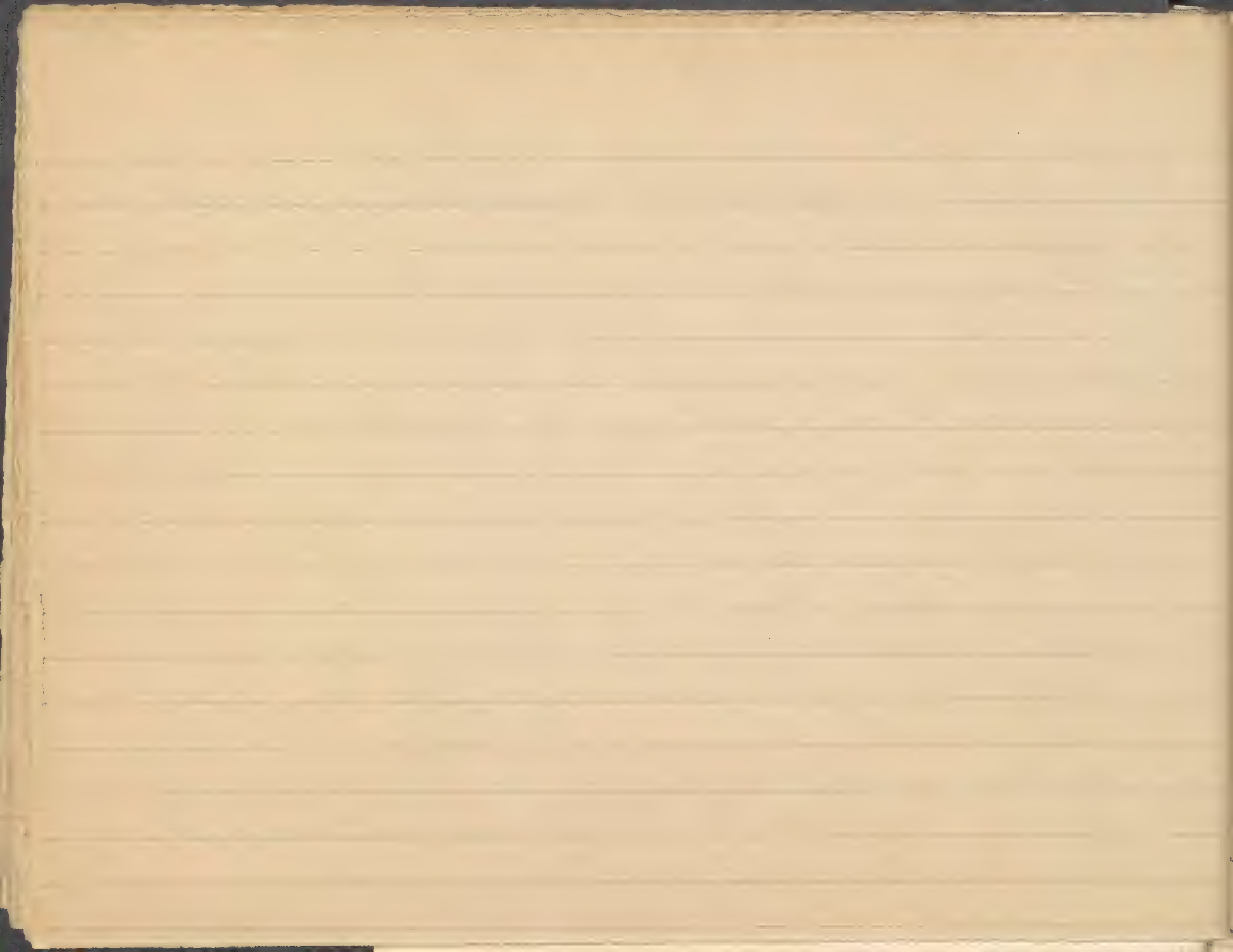
La memoria se cultiva con esmero; especialmente la consciente o racional pues la automática, que por desgracia tanto abunda en nuestras escuelas, no tiene cabida en la referida Graduada.

Para el ejercicio y desarrollo de esta función intelectual se emplea la exposición clara y ordenada de las lecciones y los frecuentes repe-

sos y repeticiones de las mismas con lo cual se consigue la facilidad, tenacidad y prontitud para adquirir, retener y evocar con rapidez los conocimientos que se le confíen.

En lo que respecta a la imaginación podemos decir que solo se cultiva en ella la reproductiva puesto que la creadora, "la loca de la casa" como dijo Malebranche necesita, mas que estímulos, prudentes cauces para prevenir sus extravíos.

Los Profesores de las distintas secciones se valen para la educación de la primera de los objetos que hallándose en la Escuela (como sólidos geométricos, mapas, etc.) son materia de estudio; si estos no existen en ella, como son los seres que estudia la Historia Natural, utilizan sus reproducciones gráficas y en caso de no te-



ner estas tampoco disponibles procuran suplir dicha falta con descripciones fieles y precisas que produzcan en los discípulos una especie de intuición intelectual tan eficaz como la sensible.

En todo caso procuran que los niños formen cabal idea del objeto de que tratan individualizándolo de tal manera que distingan con claridad su nombre, partes de que consta, cualidades que en él se observan, etc. a fin de que retengan dichos detalles y los reproduzca su fantasía con la misma relación que existen en el cuerpo.

Como todas las materias son apropiadas para ejercitar el juicio de los niños, está bastante atendido en la Escuela referida, utilizándose para su desarrollo los ejercicios del cálculo.

Del raciocinio, como función semejante al juicio y congenere del mismo, podemos decir exactamente igual si bién solo se atiende con esmero en las últimas secciones cuyos alumnos son los unicamente capacitados para raciocinar regularmente por su edad y desarrollo intelectual:

Para el desenvovimiento de la voluntad en los niños se valen los Sr. Maestros de las lecciones de Religión haciendo que estudien, comprendan y practiquen los preceptos que nos impone.

Tambien sacan y exponen a su infantil consideración substanciosas consecuencias morales de los pasajes de la Historia y de los libros de lectura.

Pero quien obra mas directamente



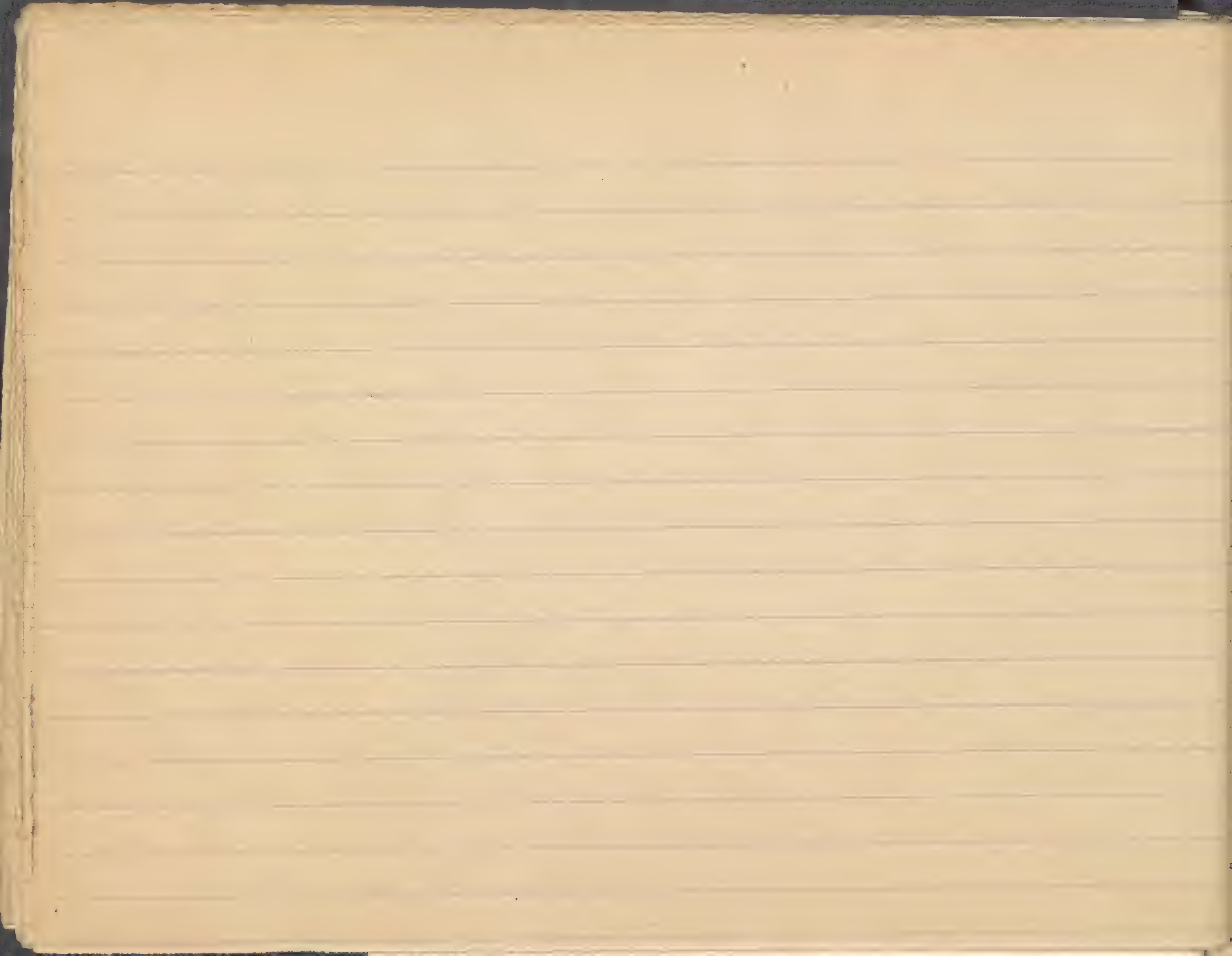
sobre la educación moral de los niños es la contemplación constante de la firmeza, decisión y energía de sus Maestros los cuales, ofreciéndoles un vivo ejemplo de perfección, trazan a su instinto imitativo la pauta que dirija su posterior comportamiento?

En lo que atañe a la organización de la Escuela Graduada, podemos estudiar en ella tres distintas fases: Instructiva, disciplinaria e higiénica.

Organización instructiva:

Las secciones de dicha Escuela están dispuestas en orden panóptico pues las entradas de las mismas se abren todas al patio del edificio.

La Dirección, si bien no responde a ese órden, está muy próxima, no obstante, a

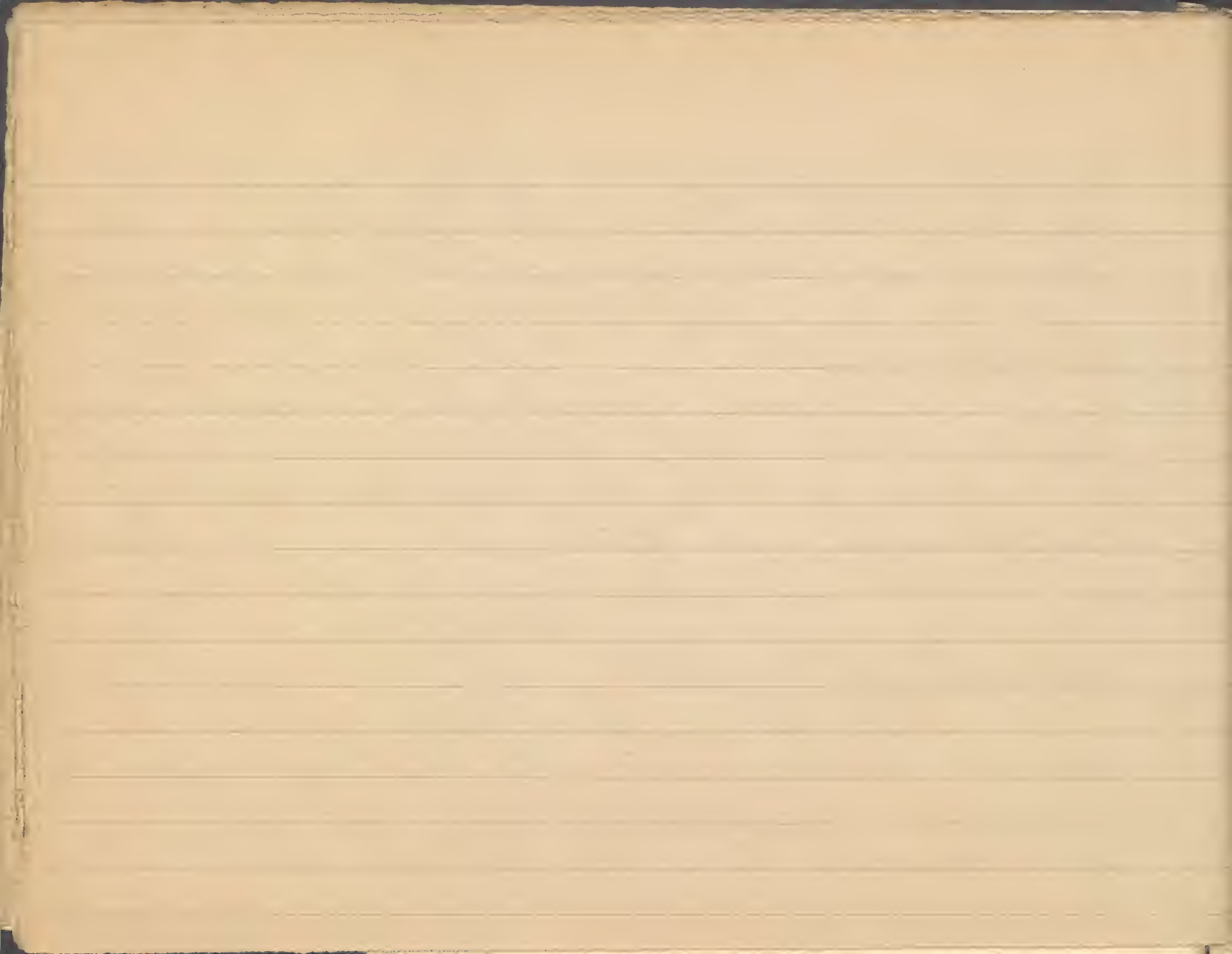


los locales ocupados por los grupos escolares pues la puerta de entrada está en el vestíbulo contiguo al patio de referencia. Además se comunica con el salón de la sección 4ª por una puerta pequeña.

La Escuela consta de cuatro secciones bastante concurridas, atendiéndose al grado de cultura de los niños para clasificarlos y distribuirlos entre aquellas.

La fórmula de organización que en ella se desarrolla es la de "rotación por especialización de grados"

El sistema de enseñanza que se emplea casi exclusivamente en todas las secciones es el simultáneo organizado en sesión única.



El tiempo y el trabajo están regulados por el horario, siendo el continuo el en que se funda la distribución del primero.

Los exámenes que se verifican en las Escuela son aquellos que tienen por objeto ver los niños que están en condiciones de pasar al grado inmediato superior.

Respecto al material escolar, existe el necesario y en buenas condiciones, constituído por las bibliotecas (una cada grupo), mapas murales, láminas de Historia Sagrada, Natural y de Meteorología, encerados, mesas-bancos unipersonales y demás objetos que forman el menaje indispensable de todas las Escuelas.

Las materias objeto de estudio en la



la necesidad a la imposición de correctivos materiales.

Uno de los procedimientos de premiar y castigar que más se utiliza, sobre todo en la sección tercera, es evidenciar ante la clase la conducta escolar de determinados individuos, así como el concepto que de ellos tenga formado el Maestro, inscribiendo sus nombres en encerados encabezados con las palabras: "buenos" "malos" lo cual estimula y alienta a los primeros para perseverar en su línea de comportamiento a fin de que siga figurando su nombre entre los distinguidos, invitando a los segundos a dar nuevos cauces a su corrección con objeto de que su estimación personal deje de sufrir el público vejamen que supo-

ne tan mal calificativo.

Otro de los medios que se utiliza también para la conservación de la disciplina es el valerse de niños auxiliares cuya misión consiste en vigilar a sus compañeros denunciando al Maestro las irregularidades que cometan.

Pero el principal elemento disciplinario y el que llena este fin mas cumplidamente es el ascendiente y autoridad tan notables que sobre los niños gozan sus Maestros.

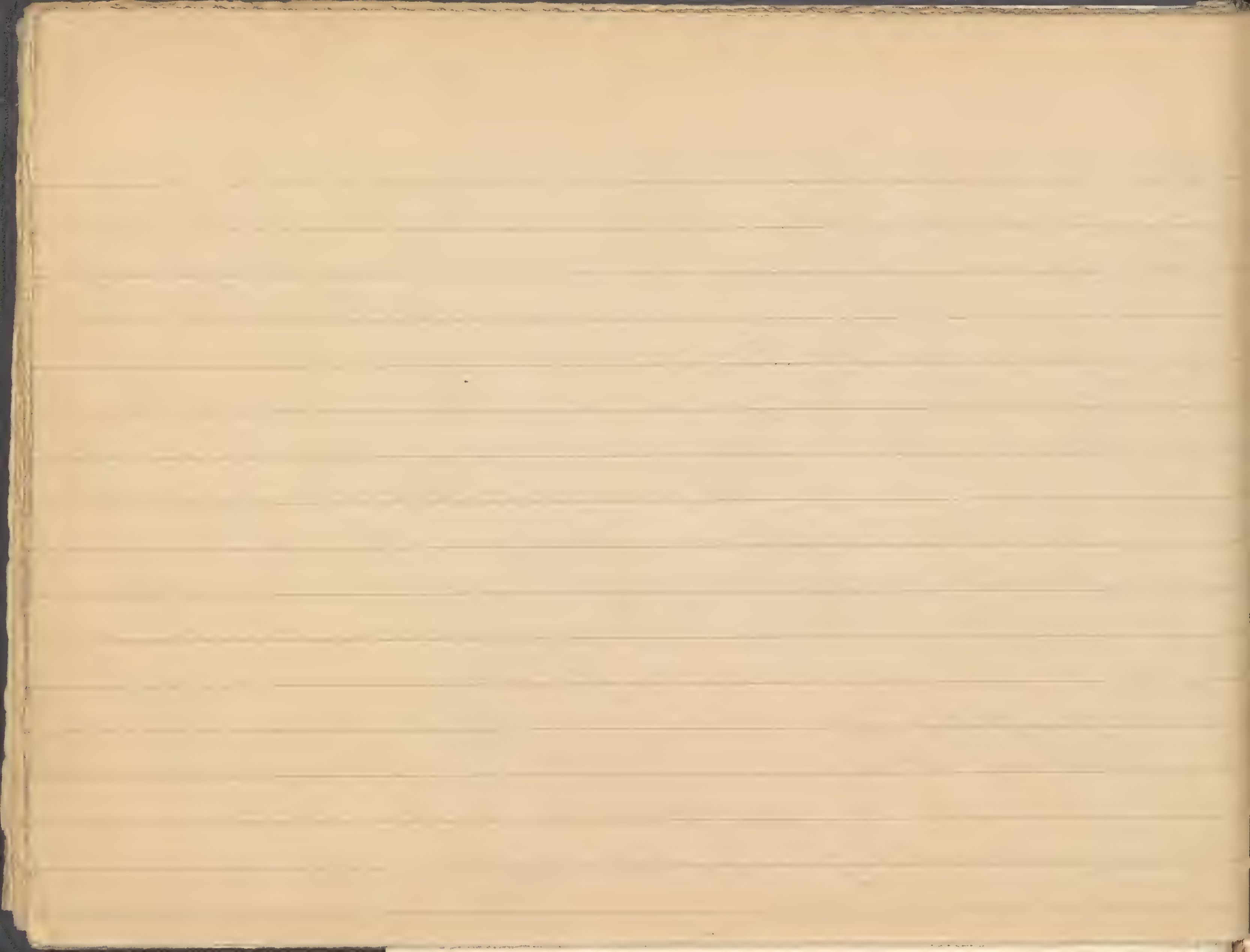
Organizacion higiénica.

Se observará que se han estudiado los aspectos educativo, instructivo y disciplinario



de la Escuela, en general, sin hacerlo separadamente de cada grupo de los que la forman. Esto es debido a considerar el que suscribe como monótona e inconducente la labor de tratar con separación de cada grado de los que la integran pues teniendo uniformidad de dirección, afectando su organización la misma fórmula y valiéndose de semejante material educativo es indiscutible que solamente se han de diferenciar en detalles de pequeñísima entidad.

Pero no ocurre lo mismo en los locales ocupados por cada uno de los grupos pues su variedad exige un estudio analítico de los mismos en lo que respecta a sus condiciones especiales.

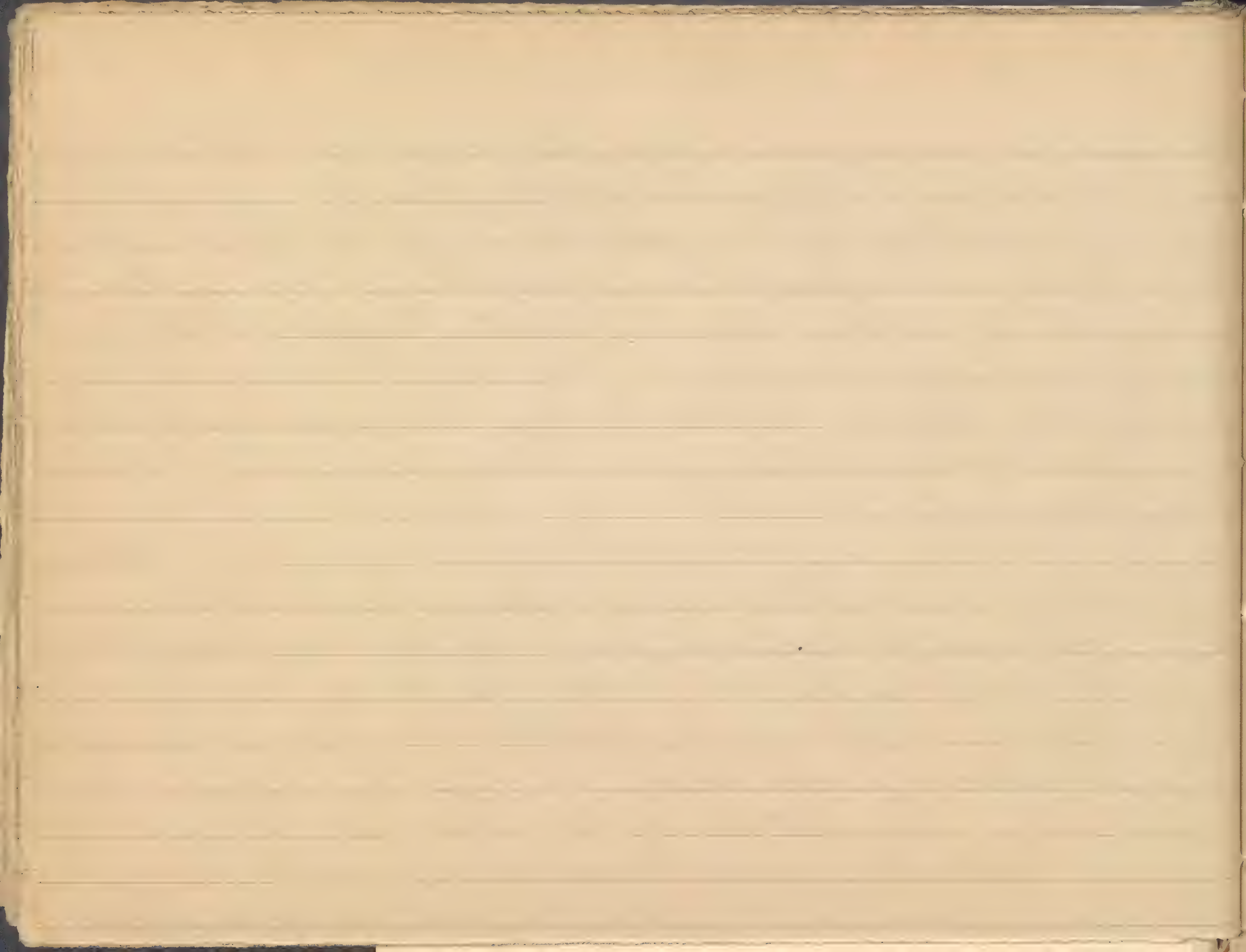


En armonia con esto, empecemos por describir a la Escuela Graduada, que consta de vestíbulo, de patio poblado de plantas con surtidor enmedio, de un pequeño jardín y de varios retretes regularmente higienizados.

Además existen las cuatro salas de clase de que ya se ha hecho mención cuya diversidad de detalles las hacen completamente variadas.

El local ocupado por la sección 1ª tiene una una extensión no pequeña puesto que además de la sala principal, de regulares dimensiones, existen otras tres dependencias anejas que le alivian y evitan en ella una aglomeración excesiva.

Se ventila e ilumina por la puerta de entrada y por tres amplias ventanas que

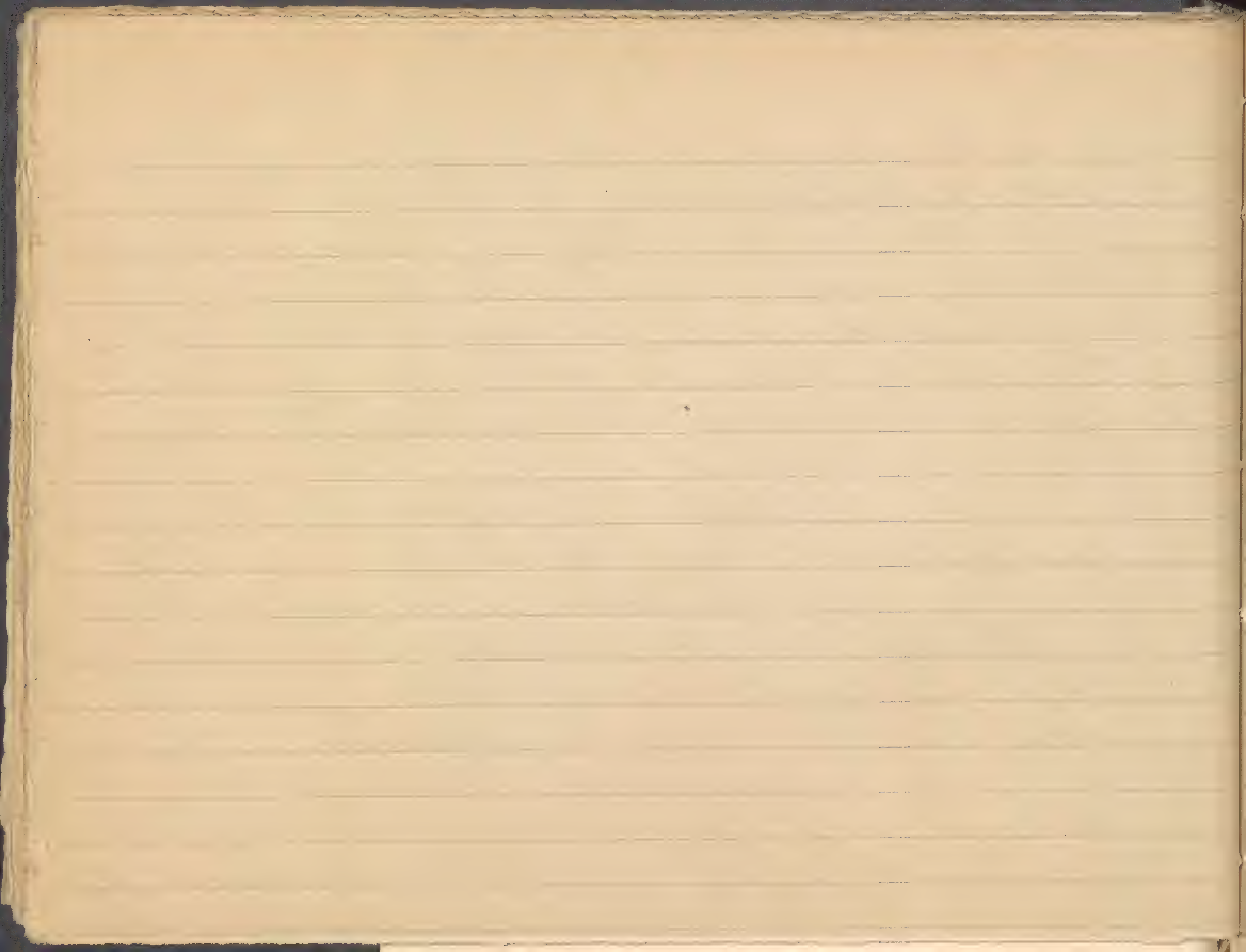


se abren, una a la calle Cervantes y dos al patio de la Normal.

Uno de los locales de mejores condiciones higiénicas es el utilizado por el 2.º grupo pues además de su buena sala de clase posee un pequeño jardín que sirve de esparcimiento a los niños en los ratos de recreo.

La ventilación se verifica en ella muy cumplidamente pues además de una ventana que se abre al patio central, existen tres puertas que lo hacen respectivamente al precitado jardín, al antedicho patio y a un corredor también bastante ventilado.

La iluminación se efectúa por la puerta acristalada del jardín y la ventana referida, siendo suficiente para las necesidades de



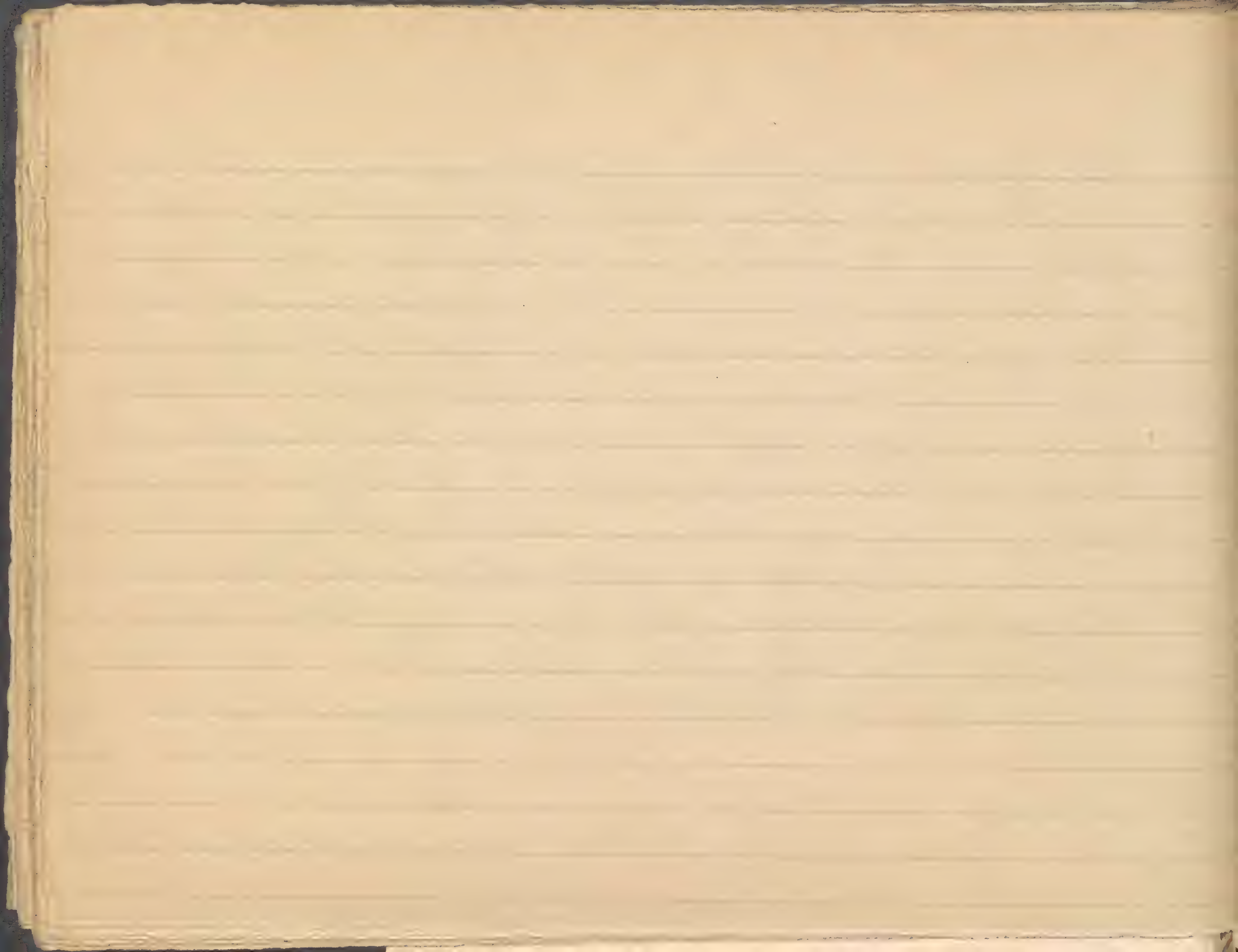
la clase.

No reune todas las buenas condiciones de las anteriores la sección 3ª por la orientación y disposición de sus huecos; pero apesar de ser unilateral penetra la luz en regulares proporciones por la puerta de entrada y por dos amplias ventanas que existiendo una en la sala de clase y otra en un pequeño local contiguo les pone en comunicación con el patio ya citado.

Sin ser excesivamente extenso el local ocupado por la sección cuarta reune ventajosas condiciones pues además de estar entarimado tiene iluminación bilateral y abundante.

La Metodologia en la E. Graduada

Para estudiar dicha Escuela en el último



aspecto en que la hemos considerado dividida necesitamos tratar, aun cuando sea superficialmente del plan, método, procedimiento y formas que se observan en la práctica de la enseñanza.

Respecto al plan de enseñanza, se utiliza en ella el mixto de base analítica en las dos primeras secciones y sintética en las últimas.

El método seguido en la administración de la enseñanza es el de idéntica denominación que el plan puesto que se utiliza el mixto en todos los grupos; pero con tendencia sintética en los superiores y analítica en los inferiores.

Los procedimientos mas generalmente usados son los llamados "de enseñanza" pues de los au

...que previenen las disposiciones



toinstructivos solo se emplea, como es natural, el del "estudio personal" y este con muy prudente economía.

Los de enseñanza son practicados en todas sus variedades y según las exigencias de las distintas materias.

En los discursivos se dá preferencia al racional sobre el verbalista y en el intuitivo al real sobre el formal y el gráfico.

Este intuitivo real se utiliza especialmente para la enseñanza y estudio de los sólidos geométricos, valiéndose al efecto de cuerpos hechos en cartulina por los alumnos más adelantados.

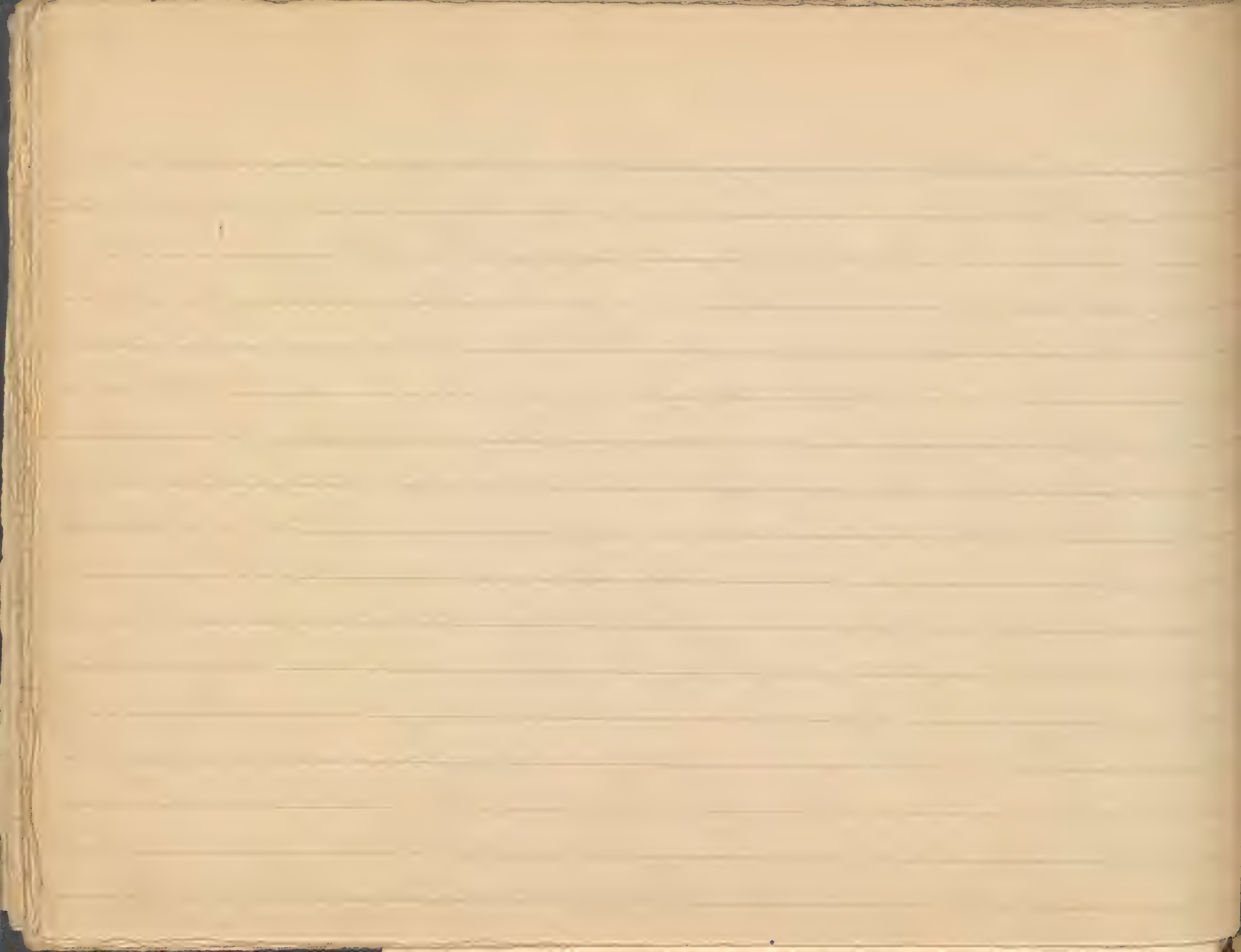
El gráfico se emplea por lo regular en el estudio de las ciencias Físicas y Naturales, Historia, Geografía, etc.



También se utiliza con frecuencia en el procedimiento, como en el plan y en el método, el ecléctico o mixto de base ya discursiva ya intuitiva según la índole de la materia de que se trata.

La forma empleada generalmente en las lecciones, es la interrogativa en su aspecto catequístico para los programas de las primeras secciones y eurístico para las restantes cuyos alumnos son los que están en condiciones intelectuales para elaborar la verdad por medio de las inducciones y deducciones que les sugieren las preguntas del Maestro.

La forma dogmática solo se utiliza ordinariamente para los temas que por lo difíciles y profundos necesitan los niños mu



cho esfuerzo y largo tiempo para comprendirlos y dominarlos con el empleo exclusivo de la forma interrogativa.

También se suelen emplear por los Maestros las expositivas para compendiar y resumir en pocas palabras las lecciones largas y complicadas a fin de presentar a los alumnos en una sola ojeada todas las partes e ideas que comprende para que su proximidad y relación expresadas de manera breve y concluyente las grabe con solidéz en su inteligencia.

- - - - - - - - - - - - - -

Hé aqui algunos detálles del funcionamiento y condiciones de la Escuela Graduada; pero resumiendo en dos pala-

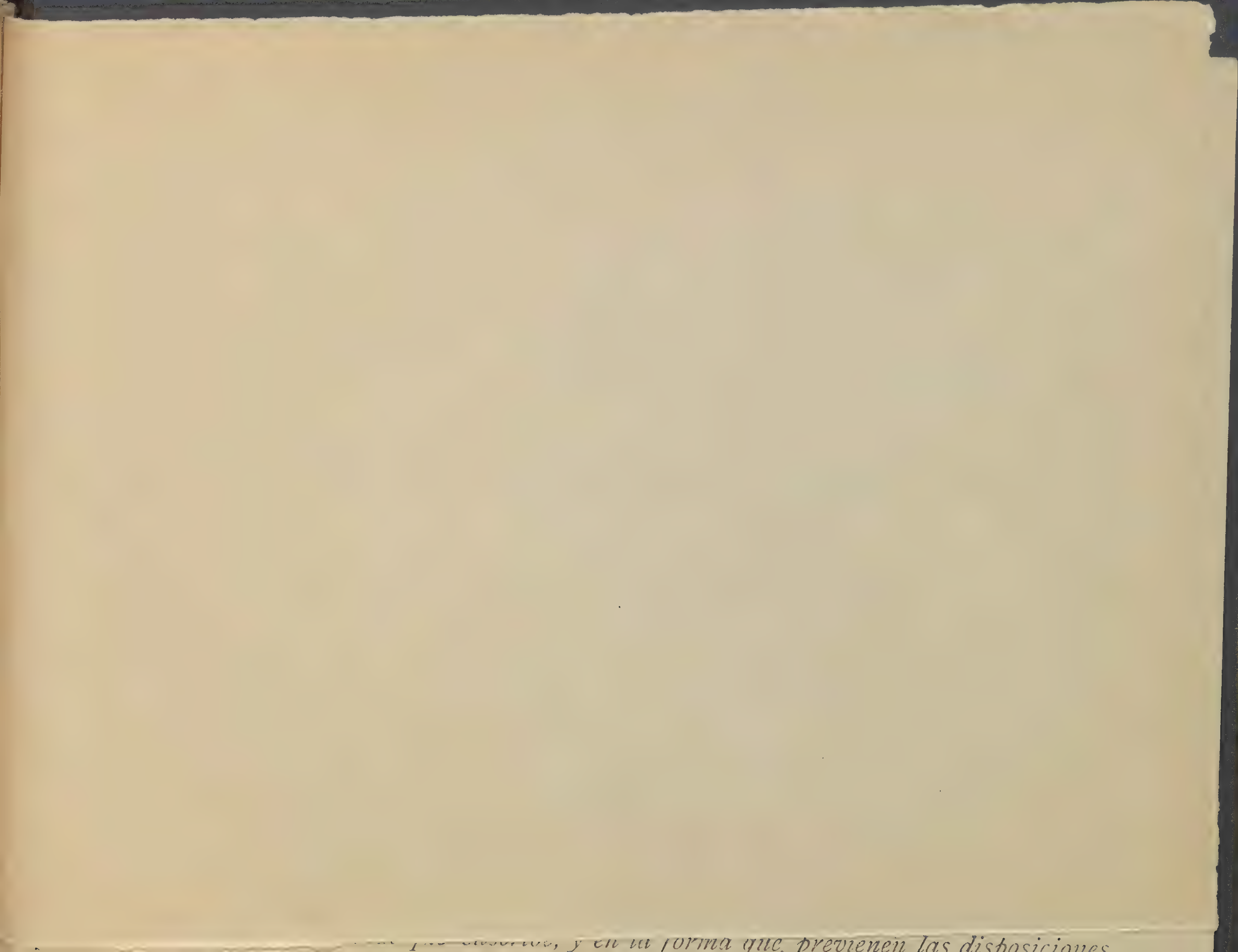


bras lo dicho anteriormente debemos hacer constar que la enseñanza en ella se dá metódica, normal e intensamente por meritísimos Maestros que uniendo una vasta cultura a su acendrada vocación trabajan sin descanso para poder mañana ofrecer en ellos a sus familias y a su Patria un puñado de hombres dignos, honrados e instruidos.

Sevilla a 17 de Junio de 1915.

José del Peso Sevillano

... y en la forma que previenen las disposiciones


y en la forma que previenen las disposiciones

Escuela Normal de Maestros de Sevilla

Acta de examen de reválida para Maestro de primera enseñanza

D. José del Peso Sevillano

natural de La Campana *provincia de* Sevilla *que nació el día* veintinueve *de* Junio *de* mil ochocientos noventa y cinco *habiendo hecho constar los estudios que expresa la adjunta hoja y sufrido en los días* veintiuno y veintidos *del* mes *de* la fecha *los ejercicios necesarios para obtener el título de Maestro de primera enseñanza ante el Tribunal que suscribe, y en la forma que previenen las disposiciones vigentes, ha sido calificado con la nota de* Sobresaliente *en* ~~*el ejercicio escrito, la de en el oral, la de en el práctico*~~ los cinco ejercicios que exige el artículo 32 del R. Decreto de 30 de Agosto de 1914 *y la definitiva de* Sobresaliente *para Maestro de primera enseñanza,* con arreglo al plan de estudios establecido por la citada disposición

Sevilla veintidos *de* Junio *de mil novecientos* quince.

El Presidente,
Julián [illegible]

El Vocal,
Sebastián Serrano

Eduardo P. Pando

Laureano Talavera

El Secretario del Tribunal,
Manuel Contreras

José de los Heros, Cánovas del Castillo 19.–Sevilla

Titulo expedido con fecha 10 Marzo 1916. registrado al folio 27 nº 803. del Registro correspondiente